

Cooperativa de Suboficiales
"Cooleguízamo"



**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS
2024**

Cooperativa de Suboficiales Cooleguízamo

“Nuestros asociados el activo más importante”



**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS**

2024



SALUDO PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMPAÑEROS ASOCIADOS

Reciban ustedes un respetuoso saludo en esta la Asamblea General Ordinaria de su Cooperativa, nuestra Cooperativa.

Cada oportunidad que tengo de dirigirme a ustedes, en las actividades normales de la Cooperativa lo hago convencido de la importancia que reviste para nuestra Cooperativa, los Asociados, nuestro activo más importante y la participación de todos y cada uno de ustedes dentro de los principios como la solidaridad y el respeto.

Desde que gracias a Dios y a ustedes se me dio el honor de ser consejero en marzo de 2022 y particularmente el de ser su presidente desde junio de 2023, estuve atento a cualquier llamado de algún Asociado en busca de la solución a algún inconveniente, siempre con cordialidad y respeto, trabajamos de manera ardua cumpliendo con las exigencias que nos impone la ley y nuestros estatutos, aportando nuestros conocimientos adquiridos a través del recorrido de años por el sendero de la actividad solidaria, para garantizar que COOLEGUIZAMO siguiera siendo la mejor Cooperativa del sector defensa.

Pilotear un barco para llevarlo a buen puerto puede ser fácil cuando el mar esta quieto y los vientos a favor, pero es difícil cuando el mar este picado y los vientos están en contra, es el momento de quedarse o saltar, y algunos saltaron, principio de supervivencia o incapacidad y cobardía.

Y nos quedamos y lo hicimos a pesar de las dificultades, de los problemas internos y externos, COOLEGUIZAMO golpeada por esos embates como comentarios malintencionados de personas inescrupulosas, muchas veces rayando en la injuria y la calumnia, muchas veces llegándola a dar por desaparecida, y sin embargo y a pesar de esto COOLEGUIZAMO ha sabido sostenerse en pie, gracias al esfuerzo de un grupo de trabajo y del aporte de buenos Asociados que entendieron que participando y haciendo uso de los servicios de la Cooperativa, pero también aportando sugerencias, buenas ideas y soluciones, porque esos buenos Asociados entendieron que no solamente se trataba de exponer el problema sino de acompañar y aportar una posible solución.

Se ajustaron y mejoraron procedimientos de acuerdo con las ultimas normatividades para evitar problemas a futuro, teniendo en cuenta la problemática de la cartera en deterioro encontrada a nuestra llegada, se extremaron medidas en la colocación de créditos minimizando los riesgos, se desembolsaron los auxilios a todos y cada uno de los asociados que los solicitaban cumpliendo los requisitos.

Manejando responsablemente el presupuesto se realizaron actividades sociales como la celebración de cumpleaños, salidas temáticas y diferentes programas educativos para cumplir con un buen balance



social, aun así, presento excusas en nombre del Consejo y el mío propio a los buenos Asociados que por razones técnicas y de cualquier otra índole tuvieron inconvenientes en el trámite de sus servicios.

Continuamente se dan instrucciones y aportes para mejorar en estos puntos neurálgicos detectados, para alcanzar el punto de equilibrio en la satisfacción del asociado.

Es el momento señores Asociados, los invito a reflexionar, a unir esfuerzos, abandonar sentimientos mezquinos y a trabajar de la mano para continuar confirmando que COOLEGUIZAMO con el esfuerzo de todos nosotros, **es la mejor empresa solidaria del sector defensa**, porque vale la pena el menor o el mayor esfuerzo que cada uno de nosotros haga por nuestra querida empresa que bastante nos ha servido.

Muchas gracias.

Gilberto Beltrán Zabala

Presidente Consejo de Administración



SALUDO DE LA GERENTE DE COOLEGUIZAMO

Cordial saludo señores asociados y asociadas, mis más sinceros agradecimientos por el tiempo de permanencia en el cargo compartido con ustedes, me llevo una gran experiencia no solo personal sino profesional, valorar que en la diferencia se aprende y se construye de forma propositiva, ser receptivos y estar preparados para enfrentar los cambios que hoy día nos exige el constante crecimiento del sector para mantenernos vigentes, estar preparados por tanto exige, contar con la información amplia y suficiente, actualizarse con normatividad y procedimientos vigentes, replantear y formular situaciones y procedimientos, son las herramientas que en conjunto nos llevara al éxito.

Me despido no sin antes compartirlas complacida a ustedes el homenaje que realiza nuestro asociado **SM (RA) LUIS ENRIQUE VILLALOBOS** a uno de nuestros fundadores el señor **EDUARDO CASTILLO SOTO**, el cual hace remembranzas a la historia que dio origen a nuestra Cooperativa.

UN HOMBRE AL SERVICIO DE UNA CAUSA

26 de agosto de 2011 (fecha de su fallecimiento)

Seguramente muy pocos suboficiales, como **EDUARDO CASTILLO SOTO**, han dejado tanta huella entre nosotros, sus compañeros, en los últimos cincuenta años de la historia militar y gremial especialmente entre los que nos hallamos en situación de retiro o de pensión.

Este hombre de innatos rasgos humanos confundidos con su noble y desinteresada vocación de servicio social a disposición de todos sus compañeros, digno representante de la raza boyacense, ingreso al Ejército por allá en el año de 1942, como muchos de nosotros, como soldado raso. Con méritos propios y en medio de los rigores de la milicia, escalo todos los peldaños de la carrera hasta coronar el máximo grado, precisamente en el primer grupo de Sargentos Mayores que ascendió en diciembre de 1955, en virtud del recordado Decreto 501.

Toda su vida a partir de su inicio en la carrera de las armas, la dedico a contribuir con el desarrollo humano y social de sus compañeros, a través de organizaciones gremiales como Asociaciones, fundaciones, Cooperativas y federaciones, ya como organizador, ya como dirigente, ya como administrador. Y en todas las instituciones donde se desempeñó con especial creatividad y vocación solidaria, deja la impronta de su condición de servidor desinteresado y la fecunda herencia con el logro de importantes conquistas económicas y sociales al servicio del bien común.

Además de cargos directivos y ejecutivos en las organizaciones gremiales, fue miembro de la Junta Directiva de la Caja de Retiro, en

representación de los suboficiales retirados, donde también aportó importantes iniciativas para el mejoramiento social de los afiliados.

En su condición de periodista, profesión que ejerció durante mucho tiempo, a través de la cual cultivó sus capacidades de escritor y orientador en innumerables publicaciones, como revistas y periódicos confirmo su vocación de servidor incondicional de la causa gremial. Basta reseñar que fue el gestor, impulsor y orientador a través de su columna "DECIANOS AYER", por muchos años, de la desaparecida revista ENLACE, decana de las publicaciones de este género y divulgadora del pensamiento y luchas de varias generaciones de la suboficialidad militar. Revista que inicialmente, año de 1962, se llamó "Magazine ENLACE".

Este medio, fue para **EDUARDO CASTILLO SOTO**, durante muchos años, su baluarte desde donde impulso y divulgó numerosas luchas e ideas de carácter social y económico, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los Suboficiales, que como todos sabemos, no de ahora, sino de muchos años, hemos sido víctimas de los atropellos de los gobiernos de turno que en innumerables ocasiones han tratado de negar derechos legítimos y en otras nos los han negado. Con estas herramientas pacíficas, el pensamiento y la pluma, lucho este hombre en forma silenciosa y casi anónima porque la vida de los activos y retirados y sus esposas e hijos, y en general de las reservas de la Fuerza Pública, de ahora y del futuro, sean más humanas y dignas de su calidad de abnegados servidores y defensores de los caros intereses de la patria.

Este Suboficial de singular modestia y humildad, e inmune a los vientos de vanidad y ostentación, voluntariamente se mantuvo dentro del escalafón en los más bajos peldaños del perfil como servidor. Virtud que, conjugada con su honestidad y ética, y que dimensionan su extraordinaria personalidad y lo diferencian de algunos compañeros, también importantes dirigentes, que no han escapado a la soberbia y ufanía propias de la condición humana.

Ejecutorias como haber sido Gerente de "COOLEGUIZAMO" durante dieciocho años consecutivos, desde su fundación en 1973, la cual nació como "FONDO DE AHORRO DE SUBOFICIALES" y bautizado con el nombre de "CANDIDO LEGUIZAMO", en honor a nuestro héroe de la guerra con el Perú en 1933.

Cuando se creó la institución, en asamblea, por un grupo de compañeros suboficiales en junio de 1973, su primera sede administrativa fue en la Calle 6ª con carrera 18 o 19 de Bogotá, un taller de mecánica de propiedad del ilustre compañero **EDUARDO JOSE CASTILLO SOTO**, quien fue nombrado su primer gerente. Luego se trasladó a unas oficinas tomadas en arriendo en la Caja de Retiro de las FF.MM. Luego, siempre bajo la dirección y administración del Señor Castillo. De allí se trasladó a la actual sede, donde se convirtió en Coopera-



tiva. Por cierto, esa casa se compró a crédito bajo la administración de **EDUARDO CASTILLO**.

Por todo lo anterior, cuya proyección humana de este hombre está en los primeros escalones de esta condición, por sus ejecutorias como directivo y administrador e intérprete de la filosofía solidaria, considero que **EDUARDO JOSE CASTILLO SOTO** merece ser recordado con especial gratitud.

Pienso, además, que, gracias a este suboficial, el lugar que ocupa **COOLEGUIZAMO** en el escalafón de las organizaciones solidarias, se debe a él en gran parte.

Dada esta justa y breve nota, en recuerdo del ilustre compañero, cuya impronta está en la larga vida de nuestra Cooperativa, su nombre debe ser recordado en las instalaciones físicas de la Cooperativa, como un justo homenaje a su obra.

Es natural que los hombres que emergen por encima del común generen controversia y ganen contradictores. Y este personaje no es la excepción, por el contrario, tal circunstancia legítima y válida la sobresaliente importancia que proyectaron sus ejecutorias y su existencia al servicio de un importante grupo humano de la comunidad reservista.

SM (RA) LUIS ENRIQUE VILLALOBOS



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO No. 04-2023

31 DE ENERO DE 2024

ACTA No. 002-2024

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES "COOLEGUIZAMO"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Suboficiales "COOLEGUIZAMO", en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el artículo 28, 30 y 34 de la Ley 79 de 1988 y los artículos 76, 77, 78, 80, 83, 84, 85, 86 y ss., 95, 109, 111, del estatuto vigente de la Cooperativa, y:

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Consejo de Administración cumplir con lo establecido en las normas legales vigentes y estatutarias.
2. Que el Artículo 80 del Estatuto prevé, que la convocatoria a Asamblea General debe efectuarla el consejo de Administración con una antelación no menor a treinta (30) días calendario, determinando fecha, lugar, hora, orden del día y objeto, haciéndolo conocer de todos los Asociados.
3. Que es deber del Consejo de Administración garantizar la participación democrática, amplia y masiva de todos los Asociados en la Asamblea.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Suboficiales "COOLEGUIZAMO" el sábado 16 de marzo de 2024 a partir de las 08:00 horas en la Asociación Cristiana de Jóvenes, ubicada en la Carrera 16A No. 28B-33 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y en concordancia con el Artículo 84 del Estatuto de "COOLEGUIZAMO", el quorum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas es la mitad de los Asociados hábiles convocados. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quorum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de Asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de Asociados hábiles.

Una vez constituido el quorum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre y cuando



se mantenga el quorum mínimo a que se refiere el Artículo 84 del Estatuto Vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Los asociados convocados, en ningún caso y para ningún efecto podrán delegar su representación en la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO: Son Asociados hábiles quienes hayan sido regularmente aceptados e inscritos en el registro social y estén al día en sus obligaciones con la Cooperativa y que no tengan suspendidos sus derechos como Asociado(a), (Artículo 82 del estatuto).

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el Artículo 123 literal f, del Estatuto de “**COOLEGUIZAMO**”, es función de la Junta de Vigilancia verificar la lista de Asociados hábiles e inhábiles que pueden participar en la Asamblea. Igualmente fijar la lista de Asociados inhábiles en sitios visibles, en la cartelera de “**COOLEGUIZAMO**”, para conocimiento de los afectados, con una antelación no menor a veinte días (20) de la realización de la Asamblea. (Artículo 83 del Estatuto).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Asociados que hayan sido declarados inhábiles, podrán acercarse a la Cooperativa para habilitarse en sus derechos poniéndose al día en sus obligaciones; hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la realización de la Asamblea.

ARTÍCULO SEXTO: La presente convocatoria se hará conocer de los Asociados por los diferentes medios, página web, correo electrónico, fijación en la cartelera de la Cooperativa y demás medios de comunicación que sea posible.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo fue elaborado, debatido y aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, según Acta No. 002-24 de fecha 31 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Original firmado Por
WILSON A. BURBANO PERALTA
Secretario Consejo de Admón.

Original firmado Por
GILBERTO BELTRAN ZABALA
Presidente Consejo de Admón.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2024

1. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
2. Verificación del quórum a cargo de la Junta de vigilancia y certificada por el Representante Legal
3. Actos protocolarios.
 - 3.1. Himno Nacional
 - 3.2. Himno al Cooperativismo
 - 3.3. Himno a "COOLEGUÍZAMO"
 - 3.4. Minuto de Silencio por los asociados fallecidos en el período 2022-2024.
4. Elección de la mesa directiva.
 - 4.1. Presidente
 - 4.2. Vicepresidente
 - 4.3. Secretario
5. Toma de juramento y posesión de la Mesa Directiva por parte de la Presidencia de la Junta de Vigilancia.
6. Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del Día
7. Lectura y aprobación del Reglamento de la asamblea.
8. Nombramiento de Comisiones:
 - 8.1. De revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
 - 8.2. Comisión escrutadora.
 - 8.3. De Revisión y verificación de Estados Financieros de 2024.
 - 8.4. De Recepción y clasificación de proposiciones.
9. Presentación de informes:
 - 9.1. De la Comisión de Revisión de los Estados Financieros del año 2023.
 - 9.2. De la Administración de la Cooperativa.
 - 9.3. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 9.4. Informe de la Revisoría Fiscal.
10. Nombramiento Comité de Conciliación y Comité de Apelaciones
11. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.,
12. Análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023.
13. Elección de la Junta de Vigilancia periodo 2024 – 2026.
14. Elección del Consejo de Administración periodo 2024 – 2026.
15. Elección de Revisor Fiscal periodo 2024 – 2026.
16. Informe de la Comisión Escrutadora de los resultados de la elección de directivos y entes de control.
17. Toma de Juramento a los dignatarios elegidos, por parte de la Junta de Vigilancia saliente.
18. Lectura, sustentación y decisión de proposiciones varias.
19. Clausura de la Asamblea por parte del presidente de la Asamblea.



PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS AÑO 2024 COOPERATIVA COOLEGUIZAMO.

ARTÍCULO PRIMERO: La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con el Orden del Día aprobada y en concordancia con el Acuerdo No. 004-2024 de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 27 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el Artículo 90 del Estatuto de "COOLEGUIZAMO", tendrán voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea, los Asociados hábiles que asistan a esta.

ARTÍCULO TERCERO: Según el Artículo 91 de los Estatutos vigentes, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el Gerente y los Asociados que sean empleados de "COOLEGUIZAMO" no podrán votar en las asambleas cuando se debatan asuntos que comprometan su responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo 109 del Estatuto que trata de las Funciones del Presidente del Consejo de Administración literal F, "Instalar las Asambleas de la Cooperativa", la instalación de la Asamblea la hará el Presidente del Consejo de Administración y en su defecto el Vicepresidente. En ausencia de los anteriores, le corresponde a uno de los Consejeros Principales en orden de precedencia alfabética.

ARTÍCULO QUINTO: Para dirigir y orientar la Asamblea, esta nombrará de entre sus miembros una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en su ausencia transitoria o definitiva.

ARTÍCULO SEXTO: El Presidente de la Asamblea dirige y moderará el desarrollo de esta; hará cumplir el orden del día y el presente Reglamento debidamente aprobado; concederá uso de la palabra en el orden en que sea solicitada; orientará los debates dentro de los parámetros reglamentarios y someterá a votación de los Asambleístas los temas que así lo requieran.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cada Asociado tiene derecho a un (1) solo voto cualquiera que sea el número y valor de sus aportes y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

ARTÍCULO OCTAVO: En el momento de las votaciones, cada Asociado podrá elegir del tarjetón de votación a un (1) solo candidato al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal de conformidad con el Artículo 90 de Estatuto de "COOLEGUIZAMO".

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de presentarse empate entre dos o más postulados, para determinar Principales y Suplentes, se definirá por el orden de inscripción.

ARTÍCULO NOVENO: Cada asambleísta podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema con un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada intervención, previa autorización del presidente de la Asamblea. Al

concedérsele el uso de la palabra, hará su presentación, dando su nombre y apellido. Las interpelaciones pueden ser concedidas a voluntad del que tiene el uso de la palabra, con la venia de la Presidencia y dentro del tiempo del participante. El Presidente podrá prolongar el tiempo de alguna intervención, en casos especiales y a solicitud del interesado.

PARAGRAFO UNICO: Si dentro de los informes presentados surgen intervenciones o aclaraciones, los Asambleístas deben referirse al tema concreto y presentarlas al final de cada informe.

ARTÍCULO DÉCIMO: Cuando los temas tratados se desvíen en sus discusiones o se altere el orden del día, el asambleísta que lo considere pertinente, podrá solicitar moción de orden con el fin de que la Mesa Directiva haga los correctivos y reoriente el desarrollo de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: Las proposiciones y recomendaciones deberán presentarse por escrito a la Comisión de clasificación de Proposiciones, las cuales podrán ser sustentadas por el proponente.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO: El Asociado que utilice términos desobligantes o se aparte de los buenos modales, del trato cortés y respetuoso con los demás Asambleístas, se hará acreedor a que la Presidencia decrete la expulsión del recinto de la Asamblea, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el Estatuto. Igualmente, queda prohibido el porte de armas de cualquier naturaleza en el recinto de la Asamblea y el consumo de bebidas embriagantes y/o alucinógenos.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: La Presidencia con el propósito de atender la logística de la Asamblea podrá decretar uno o más recesos si son necesarios.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO: De las deliberaciones y decisiones que surjan en la Asamblea General, se dejará constancia en el Acta de esta, la cual será verificada por el Presidente y el Secretario y por los miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta la cual una vez cumplidos los requisitos de ley será enviada a la Entidad de control correspondiente para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO: Una vez registrado el Asociado en la planilla de ingreso, no podrá retirarse de la Asamblea, so pena de perder el derecho a recibir el auxilio de transporte que haya podido ser autorizada para los asistentes de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO: Cierre: Agotado el orden del día la presidencia declarara clausurada la Asamblea.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO: Además de lo establecido en el presente Reglamento la Asamblea se ceñirá a lo dispuesto en Ley Cooperativa y el Estatuto Vigente de "COOLEGUIZAMO"

Original firmado Por
WILSON A. BURBARNO PERALTA
Secretario Consejo de Admón.

Original firmado Por
GILBERTO BELTRAN ZABALA
Presidente Consejo de Admón.



INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA AÑO 2023

Acta N° 26 Asamblea General Ordinaria
Cooperativa de Suboficiales "Cooleguizamo"
Sábado 11 de marzo de 2023

COOPERATIVA DE SUBOFICIALES "COOLEGUIZAMO"
NIT. 866.037.351-0
LIBRO DE ACTAS ASAMBLEAS GENERALES
CCL



Bogotá, D.C., 18 de julio de 2023

CERTIFICADO DE REVISIÓN

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO DEL ACTA No. 26 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 11 Y 15 DE MARZO DE 2023 DE LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO REALIZADAS EN EL HOTEL BOGOTÁ PLAZA SALON SANTAFÉ Y EN COOMILITAR EDIFICIO CAMACOL.

En la ciudad de Bogotá, D.C., en el Hotel Bogotá Plaza Salón Santafé, fueron eligieron los asociados JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA, ELIECER BUITRAGO FIGUEROA, ARMANDO ROMERO, quienes, elegidos por la 83ª Asamblea General Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023) para conformar la comisión encargada de revisar, verificar y aprobar el texto de la correspondiente Acta. La comisión fue convocada por el presidente de la Asamblea el señor ABEL ANTONIO NAVARRETE LOPEZ.

Nosotros los abajo firmantes e identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, como integrantes de la COMISIÓN DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN del texto del Acta No. 26 de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2023.

CERTIFICAMOS:

1. Que el texto del Acta No. 26 fue revisado, verificado y aprobado por esta comisión, con fecha dieciocho de julio de dos mil veintitrés (18 de julio de 2023)
2. Que el texto del Acta se encuentra redactado de conformidad con el normal desarrollo de la reunión de la Asamblea.
3. Que las observaciones encontradas en el Acta fueron de forma y no de fondo.

LA COMISION CERTIFICA:

En todas sus partes el texto del Acta número veintiséis (26), correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firmamos de conformidad en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

Asociado JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA
C.C. 7.470.335 de Barranquilla

NO ES EL CERTIFICADO DEL SUSCRIBIDO

Asociado ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
C.C. 9.086.650 de Cartagena

NO ES EL CERTIFICADO DEL SUSCRIBIDO

Asociado ARMANDO ROMERO
C.C. 14.246.045 de Meigra

[Handwritten mark]



INFORME GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AÑO 2023

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Consejo de Administración 2022- 2024	
Myriam Moreno Ramírez	Presidente
Jesús Rogerio Ardila Santana	Vicepresidente
Jorge Eliecer Bernal Mejía	Secretario
Gilberto Beltran Zabala	Principal
Alfonso Rojas Palma	Principal
Oscar Rondon	Principal
Wilson Arturo Burbano Peralta	Principal
Gustavo Cuervo	Principal
José Abraham Pinto Barreto	Suplente

Junta de Vigilancia 2022- 2024	
Ricardo López Nausan	Presidente
Walter Damir Jiménez Vásquez	Vicepresidente
Raquel Ignacia Pacheco Pertuz	Secretaria
María Angelica Bogotá Diaz	Suplente
Andrés Felipe Gutiérrez Martínez	Suplente
Marisol Blanco Valderrama	Suplente

Área Administrativa	
Sulay Riveros Pineda	Gerente
Alfonso Rojas Palma	Subgerente
Luis Camilo Villarreal Juzga	Cartera
Brigitte Mayerly Zafra Soto	Tesorera
Luisa Fernanda Garrido Cabrera	Asistente de Gerencia
Leidy Marcela Gutiérrez Rivera	Atención al Usuario

Personal por Prestación de servicios 2022 - 2024	
Alba Noraldy Parada Gómez	Contadora
María Mercedes Zambrano Correa	Revisora Fiscal Principal
Diana Aponte Dávila	Revisora Fiscal Suplente

INFORME JURÍDICO “COOLEGUIZAMO” AÑO 2023

	NÚMERO DE PROCESO	CEDULA	FECHA DE DESEMBOLSO	SALDO INICIAL	ABONOS	SALDO ACTUAL
1	2019-0381	9513270	1/03/2016	\$ 45.000.000	\$ 22.666.670	\$ 22.333.330
2	2019-2217	204472685	5/08/2018	\$ 6.634.873	\$ 4.102.150	\$ 2.532.723
3	2021-0438	4398017	1/04/2019	\$ 24.179.197	\$ 0	\$ 24.179.197
4	2022-0829	14398845	11/06/2019	\$ 2.825.070	\$ 0	\$ 2.825.070
5	2023 01326	39618629	17/07/2020	10.000.000,00	0	10.000.000,00
6	S-N	52961268	4/02/2021	21.000.000,00	0	21.000.000,00
7	2023-00939	72188597	30/06/2021	10.321.262,00	0	10.321.262,00
8	20230- 16000	79609028	30/06/2021	34.628.547,00	0	34.628.547,00
9	2023 01324 00	51693371	4/08/2021	15.000.000,00	0	15.000.000,00
10	S-N	71697618	19/10/2021	22.198.688,00	0	22.198.688,00
11	S-N	35321196	25/10/2021	10.000.000,00	0	10.000.000,00
12	S-N	7228553	15/12/2021	20.000.000,00	0	20.000.000,00
13	S-N	80437612	11/01/2022	8.000.000,00	0	8.000.000,00
14	2023-0116700	10533582	14/01/2022	22.935.123,00	0	22.935.123,00
15	2023 01213 00	73110411	21/01/2022	5.015.000,00	0	5.015.000,00
16	2023 01219 00	41428604	31/01/2022	7.000.000,00	0	7.000.000,00
17	2023 01261 00	1016035314	10/03/2022	3.000.000,00	0	3.000.000,00
18	2023 01223 00	14879734	17/03/2022	3.000.000,00	0	3.000.000,00
19	S-N	41618272	29/08/2022	21.000.000,00	0	21.000.000,00
TOTAL				291.737.760,00	\$ 26.768.820	264.968.940,00

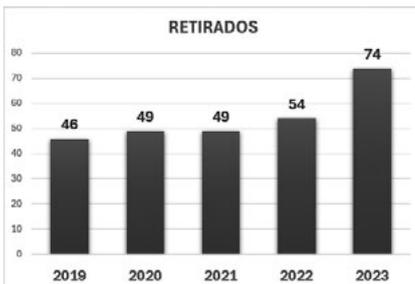
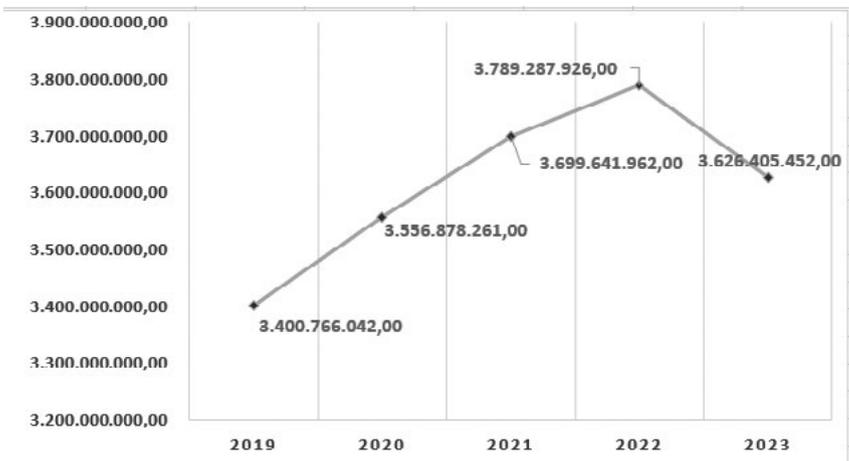
La cooperativa cuenta con una demanda laboral desde el año 2017 interpuesta por el Ex Gerente BENEDO SUAREZ LOPEZ, en el juzgado 15 cuyas pretensiones del demandante ascendían a \$186.000.000, proceso que falló en el mes de diciembre del 2023 el despacho procedió a dictar sentencia de primera instancia a favor de la COOPERATIVA, razón por la cual denegó las pretensiones del demandante. A la fecha sin apelar.

De igual forma la Cooperativa cuenta con un proceso laboral de pequeñas causas interpuesto por la señora BLANCA NELLY VANEGAS RIVEROS, en contra de Cooleguzamo, el cual cursa en el juzgado 7 laboral de pequeñas causas.

APORTES SOCIALES

BALANCE SOCIAL

Para la vigencia 2023, a través de las diferentes pagadurías se continuo con los descuentos por concepto de aportes, lo anterior dando cumplimiento a lo contenido en el estatuto de la Cooperativa en el CAPITULO VII DEL REGIMEN ECONOMICO Art. APOORTE MESUAL. El aporte mensual obligatorio para todos los asociados de la Cooperativa será el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo legal vigente (SMMLV).



En el año 2023 registramos 74 asociados retirados y 10 asociados fallecidos.



ASOCIADOS FALLECIDOS AÑO 2023

En nuestra memoria estarán nuestros asociados, compañeros y amigos que fallecieron:

1. Marco Aurelio Gutiérrez Caita
2. Alfredo Romero Morales
3. María Himelda Montaña de Gonzalez
4. Henry Duque Trujillo
5. Gustavo Ospina Ovalle
6. Sergio Augusto Yépez Barrios
7. Agueda Zambrano Vda. de Díaz
8. Jaime Gómez Baquero
9. Jesús María Sánchez
10. Humberto Leal

Asociados año 2022	:	603
Retirados	.	74
Fallecidos	.	10
Exclusión	.	1
Ingresos	.	11

Total Asociados a Dic 2023 529

Teniendo en cuenta que las condiciones económicas han sufrido variaciones que han afectado diferentes sectores económicos, incluido el sector Cooperativo, incrementos como la inflación y las tasas de interés, han afectado la capacidad de pago de los asociados.

Nuestra base social está compuesta por adultos jóvenes y adultos mayores, y como se evidencia en la estadística, las causales de retiro son; Por interés de radicarse en otras ciudades y/o fuera del país y por motivos de salud.

El plan de trabajo 2024 deberá estar enfocado a mantener la fidelización de los asociados actuales y el desarrollar estrategias de promoción para el ingreso de nuevos asociados.

HOMENAJE PÓSTUMO A “CÁNDIDO GERARDO LEGUIZAMO BONILLA”

El día 12 de abril del 2023 se realizó la conmemoración del Nonagésimo Aniversario de la muerte del Cabo Segundo **CANDIDO GERARDO LEGUIZAMO BONILLA** en la ciudad de Neiva, Huila, contando con la presencia de integrantes del Consejo de Administración y el Subgerente del momento y con nuestros Asociados. En la ceremonia se les hizo un reconocimiento por fidelidad y permanencia de 10, 20, 30 y 40 años dentro de la Cooperativa, en especial a la Señora **MARIA GLADIS ALBARRAN VDA. DE HERNANDEZ** por sus 45 años como Asociada, quien falleció recientemente.

La Cooperativa recibió un reconocimiento de parte del Concejo Municipal de Neiva por ser la pionera en la realización del Homenaje Póstumo de nuestro héroe que lleva su nombre **CANDIDO LEGUIZAMO**.



CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

En el año 2023 realizamos la celebración de forma trimestral de los cumpleaños, en total 4 celebraciones realizadas en el año.

Cumpleaños del primer trimestre ENERO, FEBRERO Y MARZO efectuada el día 14 de abril del año 2023.

Asociados Asistentes	Acompañantes	Total Asistentes
39	35	74





Cumpleaños del segundo trimestre ABRIL, MAYO y JUNIO el día 13 de julio del año 2023.

Asociados Asistentes	Acompañantes	Total Asistentes
47	63	110



Cumpleaños el tercer trimestre JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE efectuada el día 13 de octubre del año 2023.

Asociados Asistentes	Acompañantes	Total Asistentes
48	47	95



Cumpleaños del cuarto trimestre OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE efectuada el día 01 de diciembre del año

Asociados Asistentes	Acompañantes	Total Asistentes
47	44	91



*Bodas de oro de nuestro Asociado

JOSE ANIBAL AVENDAÑO ORJUELA



BONO SOLIDARIO COOLEGUIZAMO

En el mes de agosto se realizó nuestro BONO SOLIDARIO 50 AÑOS COOLEGUIZAMO, contando con tres (3) fabulosos premios:

- Premio Mayor:** \$2.000.000 – **JUAN CARLOS GOMEZ / Asociado**
- Primer premio seco:** \$1.000.000 – **PILAR ALVARADO / Seguros MAPFRE**
- Segundo premio seco:** \$500.000 – **ARMANDO ROMERO / Asociado**



PASADIA HOTEL LANCEROS DE PAIPA

El día 15 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el Pasadía en Paipa- Boyacá, donde en el Hotel Lanceros de Colsubsidio nuestros asociados disfrutaron de un día de paseo por el

lago Sochagota y de actividades de recreación al lado de sus familias.



CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS

El día 27 de octubre de 2023 se llevó a cabo la celebración del día de los niños, taller de manualidades y actividades de recreación entre otras actividades realizadas en homenaje a nuestros niños.



BINGO DIA DE LA FAMILIA

El día 24 de noviembre se realizó el bingo bailable conmemorativo al día la familia, la tarde fue amenizada por nuestro artista invitado que deleito con canciones de antaño de Julio Jaramillo y los Visconti entre otros.



La familia es nuestra mayor inspiración
Noviembre 24 de 2023 - Hora: 12:00 a.m.



REALIZACIÓN DE TALLER NAVIDEÑO DE VELAS

En coordinación con la Asociación Nacional para el Emprendimiento Social Comunitario de Teusaquillo, en diciembre, en vísperas del día de las velitas, se realizó el taller navideño de elaboración de velas aromáticas, el cual contó con la asistencia de asociados y familiares.



NUESTROS ASOCIADOS SE DESTACARON EN EL 2023

VIDAS

CONMEMORACIÓN BODAS DE ORO DEL NOVENO CURSO

"JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ" EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA.

Por CARLOS SIMÓN APARICIO LÓPEZ, integrante Noveno Curso de Suboficiales.



VIDAS

LO QUE NO SE HA CONTADO ANTES

LA VIDA DEL SARGENTO PRIMERO (R) EXCELINO MURCIA MURCIA



*Tomado de la Publicación del Periódico del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares **TRILOGIA**, Edición 61 de Julio del 2023.

ENCUENTROS DEPORTIVOS

Dentro de las actividades del año, se resalta la participación del equipo femenino de minitejo, integrado por las asociadas **LUZ MERY LOZANO**, **CAROLINA OSUNA** esposa de nuestro Asociado **DIGREGORIO NEVA** y **MARTHA URREGO** esposa de nuestro Asociado PABLO DAVILA, las cuales fueron Subcampeonas en el Torneo de Minitaje de "COOSONAV" en la ciudad de Cartagena en el mes de marzo de 2023.

En el mes de noviembre de 2023 nuevamente se destaca la participación del equipo femenino de tejo, integrado por las Asociadas **ALBA MÉNDEZ**, **ALCIRA MORALES** Y **CAROLINA OSUNA**, esposa de nuestro Asociado **DIGREGORIO NEVA**, las cuales fueron Campeonas en el Torneo de minitejo de "COOMILITAR" en la ciudad de Fusagasugá.



CONVENIOS VIGENTES

La Cooperativa cuenta con los siguientes convenios vigentes:

No.	Nombre	Objeto
1	Coomualtoisure	Utilización de sede social de la entidad en la ciudad de Ibagué.
2	Coomilitar	Utilización de sede social de la entidad en la ciudad de Fusagasuga.
3	Alkosto	Creditos para compras de electrodomesticos y mercados con tasa preferencial.
4	Seguros G.E.S.	Seguros todo riesgo, Polizas Exequiales, Medicina Prepagada y Domiciliaria.
5	Coorserpark	Plan Exequial - Capillas de la Fé.

CRÉDITOS 2023

En el año 2023 y con el ánimo de no se modificaron las tasas de interés en las diferentes líneas de crédito con la cuenta la Cooperativa.

MODALIDADES DE CREDITO	
Línea	Tasa
Libre Inversión	1,2%
Compra de cartera	1,0%
Educativo	1,0%
Turismo	0,9%
Convenio Alkosto	0,5%

Se otorgaron créditos por un valor total de \$ 2.113.665.205 por las diferentes modalidades de crédito, establecidas en el reglamento vigente de crédito.

CARTERA COLOCADA	CREDITOS	VR TOTAL
COMPRA CARTERA	10	276.913.792
CONVENIO ALKOSTO	1	4.680.000
EDUCATIVO	6	22.044.123
ESPECIAL	2	18.000.000
IMPUESTOS	4	22.693.000
LIBRE INVERSION	148	1.558.067.290
TURISMO	19	211.267.000
TOTAL CREDITOS COLOCADOS	190	2.113.665.205



En el año 2023 se colocaron a disposición de los asociados créditos especiales enfocados en las líneas de; educación, impuestos, compra de cartera y turismo, incentivando la adquisición de los mismo por medio de Libranza (nomina).

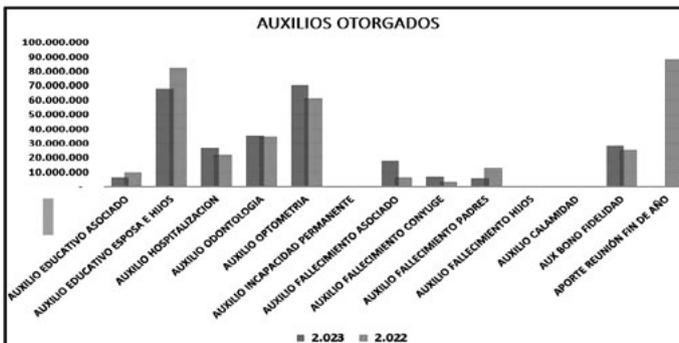
MODALIDADES DE CREDITO ESPECIAL					
Linea	Tasa		Montos	Tiempo	Fecha
	Libranza	Caja			
Impuestos	0,9%	1,0%	1.000.000-	6-18	28 de febrero del 2023
			10.000.000	Meses	30 de mayo del 2023
Turismo	0,9%	N/A	5.000.000-	6-72	28 de Agosto del 2023
			50.000.000	Meses	28 de Febrero del 2024
Compra de cartera	0.8%	N/A	5.000.000-	6-120	28 de Agosto del 2023
			100.000.000	Meses	30 de Noviembre del 2023

AUXILIOS OTORGADOS 2023

En el año 2023, COOLEGUIZAMO otorgo auxilios por la suma de \$ 265.278.407.

Auxilio	Valor
Auxilio Educativo Asociado	5.968.400,00
Auxilio Educativo Esposa e Hijos	68.126.800,00
Auxilio Hospitalización	26.768.400,00
Auxilio Odontología	34.970.800,00
Auxilio Optometría	70.431.359,00
Auxilio Incapacidad Permanente	500.000,00
Auxilio Fallecimiento Asociado	17.873.600,00
Auxilio Fallecimiento Conyugue	6.640.000,00
Auxilio Fallecimiento Padres	5.640.000,00
Auxilio Bono Fidelidad	28.359.048,00
TOTAL AUXILIOS	265.278.407,00

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de solidaridad y ayuda mutua de la Cooperativa, en el numeral 21.11. RECONOCIMIENTO AUXILIO DE FIDELIDAD ANUAL PARA LOS ASOCIADOS HÁBILES y 21.11.1 MONTO, para el año 2023 el valor a reconocerse por Bono de Fidelidad es \$ 70.000 (SETENTA MIL PESOS M/CTE.)



No.	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO
1	A&P CONSULTORES S.A.S.	Prestación de servicios de contabilidad de la Cooperativa
2	DATA CREDITO	Prestación del servicio de reporte a las Centrales de Riesgo
3	HALE SYSTEMS	Prestación del servicio de instalación y mantenimiento del paquete contable
4	CASA DE FONTEBON	Contrato de arriendo de la casa al Señor Nelson Perez Lamberto hasta el mes de agosto de 2023
5	ALARMA GAS	Prestación del Servicio de monitoreo y seguridad a las instalaciones de la Cooperativa
6	ASURCOME	Contrato de arriendo de oficina ubicada en el 1er piso de la Cooperativa
7	LUIS FERNANDO OSORIO CORTES	Contrato por prestación de Servicios de mantenimiento y sistemas de la Cooperativa
8	HIMAUDITORES	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal de la Cooperativa
9	DIGREGORIO NEVA TORRES	Contrato de arriendo oficina ubicada en el 2do piso de la Cooperativa hasta el mes de noviembre de 2023
10	OSTOS Y VAQUIROS	Prestación de servicios de procesos jurídicos de la Cooperativa

INFORMACIÓN GENERAL

En el año 2023, se continuo el fortalecimiento de la Cooperativa en materia de Gobierno Corporativo, buenas prácticas y cumplimiento como organización solidaria vigilada el cual incluye:

a) Dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica del 01 de enero del 2021, en su TITULO V NUMERAL 3-2.2.3.1.1 Identificación del asociado, cliente, beneficiario final y beneficiario de productos o servicios ... "la organización debe realizar las diligencias necesarias para actualizar por lo menos una vez al año, los datos suministrados en el formulario de vinculación del asociado. Que por naturaleza pueden variar" ..., se continuo con la actualización de datos y Documental de nuestros Asociados en el año 2022 se actualizo la información de 267 de nuestros Asociados y en el año 2023 se actualizaron 252.

b) Dentro de las verificaciones periódicas a las etapas y elementos del sistema de riesgos, el comité de riesgos realizó la actualización de la matriz del riesgo de la Cooperativa y sus respectivos controles, igualmente alineados con la normatividad vigente se actualizo el manual SARC y SARO, el cual se encuentra junto con el Sistema de Gestión de Riesgos en implementación.



c) Se continuo con el envío de los diferentes reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), dando cumplimiento así a lo contenido en la Circular Básica Jurídica del 27 de enero del 2021, TITULO V ANEXO 6, además de lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

d) Se continuo con la verificación de los créditos que contaban con modalidad de pago mixta (caja y libranza), logrando regular la modalidad por libranza en un 50%, permitiendo la normalización de los planes de pago y garantizando el ingreso por intereses y seguro de los mismos.

e) Se recibió y adecuo la casa de Fontibón.

f) Alineados con las prácticas de desarrollo sostenible, se continuo con las actividades administrativas tendientes a organizar, almacenar y custodiar el archivo de la Cooperativa, donde se destaca la recuperación de papel reciclaje, el cual ha permitido darle un segundo uso al mismo, minimizando costos para la Cooperativa.

g) En la visita IN SITU realizada por la Superintendencia de Economía Solidaria se recibieron recomendaciones para el mejoramiento de los procesos actuales y la inclusión de algunos de acuerdo con la normatividad vigente y el cumplimiento de la Circular Básica Jurídica del 28 de enero de 2021 y Circular básica Contable del 27 de enero de 2021 entre ellos:

- Realizar actualización de datos a nuestros asociados mínimo (1) vez por año y sus documentos soporte como son certificación bancaria, registros civiles etc.
- Actualización de reglamentos y estatuto de la Cooperativa conforme a las circulares y ultima normatividad vigente.
- Colocación de los créditos dando cumplimiento a las líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito y demás normatividad concordante.
- Gestión de archivo y custodia de la documentación.

h) Dando cumplimiento a la Ley 1562 de 2012 "**... Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional...**" y

al Decreto 1072 de 2015 “... **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo...**” en su disposición RIESGOS LABORALES en el capítulo VI “... **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo...**”, la Cooperativa en cabeza de la Asistente de Gerencia junto con la Asesora de la Administradora de Riesgos Laborales La Equidad, han trabajado con el fin de actualizar todo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional, todo esto de acuerdo con la normatividad vigente que nos regula como entidad y con el ánimo de velar por el bienestar de los funcionarios y nuestros Asociados mediante capacitación y asesoría que brinda el ARL.

Además de dar cumplimiento a lo contenido en la Resolución 0312 de 2019 “... **Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST...**”, ante la ARL y el Ministerio de Trabajo.

La siguiente información corresponde a gastos incurridos en las diferentes actividades desarrolladas por la Cooperativa durante el año 2023 en beneficio de nuestra base social.

Auxilios Cancelados	236.919.359,00
Bono de Fidelidad	28.359.048,00
Curso navideño de velas	850.000,00
Celebración de cumpleaños	26.625.294,00
Pasadia Paipa	860.400,00
Premios y Tarjetones Bingo	3.500.000,00
Premios y Tarjetones Bono Solidario	3.875.000,00
TOTAL	300.989.101,00

Se gestionaron convenios logrando descuentos a favor de la Cooperativa:

- Continuamos con las mismas tarifas por intermediación financiera con el Banco de Bogotá.
- Se logro mantener el valor por concepto de seguro de vida deudores con la aseguradora a MAPFRE, logrando que el valor por este concepto no incrementara en los créditos de nuestros asociados.
- Con el excedente de flujo de caja se obtuvieron ren-

dimientos financieros los cuales fortalecieron el flujo de caja disponible.

INFORME ACTIVIDADES COMITÉ DE EDUCACION

1. Al encontrarse fusionados los Comités de Relaciones Públicas y de Educación que es un Comité de Ley, se procedió a separarlos e independizarlos, para que cada cual ejerciera sus funciones por separado y de una manera más ágil y eficaz.
2. Al quedar separado el Comité, se procedió a ajustar el reglamento de Educación de acuerdo con la normatividad actual.
3. Los integrantes del Comité visitaron las instalaciones físicas de las sedes del SENA: Centro de gestión administrativa, centro de gestión de mercados, logística y tic's, centro de gestión industrial, centro nacional de hotelería, turismo y alimentos. Se recolecto información de los diferentes cursos ofertados en esas sedes, se seleccionaron de acuerdo con el perfil de la mayoría de los asociados y se ofertaron los siguientes:
 - Ingles Básico
 - Liderazgo efectivo
 - Atención al cliente
 - Básico de economía Solidaria.
4. Curso Navideño para asociados y beneficiarios.
5. Curso manejo de extintores.





6. En coordinación con Funceydes y Coomilitar se dictaron el curso medio de economía solidaria. Circular Básica y Contable y sus últimas modificaciones.
7. Se presentó y aprobó el Plan de Acción del Comité en concordancia al Plan de Acción con el de la Administración.
8. En coordinación con Funceydes y Coomilitar se dictaron los cursos en temas concernientes a Juntas de Vigilancia, SARLAFT y SARC.
9. En coordinación con la empresa Funceydes Se dictó la capacitación en:
 - Curso especializado para nuevos directivos en el cual se trató entre otros temas; cambios normativos, régimen de administradores, control social, comités, competencias directivas.
 - Planeación estratégica
 - Riesgo SARLAFT

PROYECCIÓN AÑO 2024

1. Continuar con el fortalecimiento de la Cooperativa, dando aplicación a lo normado en materia de gobierno Corporativo y normatividad vigente del sector.
2. Seguir Trabajando en forma articulada con los diferentes comités en pro del bienestar de los asociados de la Cooperativa y proyección de esta.



3. Como parte del fortalecimiento del balance social:

COOPERATIVA DE SUBOFICIALES "COOLEGUIZAMO"	
Plan de Gestión del Comité de Relaciones Publicas y Deporte 2024	
No.	Actividad
1	Continuar con la Celebración cumpleaños de forma trimestrales.
2	Visitas Museos de la ciudad
3	Realización de paseos turísticos.
4	Caminata ecologica
5	Imposición de Botones de fidelización a los Asociados de la Cooperativa
6	Reactivación de viejoteca
7	Participar en campeonatos deportivos (bolos, futbol, tejo, mini tejo y otros.)
8	Visita a los asociados fuera de Bogotá - Neiva, Ibagué, Villavicencio, Boyacá.
9	Participar en Reuniones sociales con Asociaciones, Cooperativas, Federaciones y entidades del Gremio.
10	Realizar dos bingos presenciales para integración de los Asociados
11	Participación de los Asociados en el programa Sabados Felices
12	Aniversario póstumo de Cándido Leguizamo mes abril
13	Programa novena de aguinaldos diciembre 2024, vía Zoom.
14	Bono solidario segundo semestre del 2024
15	Reunión Social de despedida del año 2024, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, programada por el Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia.

4. Continuar con el cumplimiento de la normatividad y cronograma establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria con lo concerniente a la implementación y ejecución del sistema de riesgos.

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2023

ESTADOS SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
Expresado en pesos colombianos

ESTADO SITUACION FINANCIERA		2023	2022	VARIACION	%
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO BANCOS	5	174.102.319	89.197.927	84.904.392	95%
EQUIVALENTES A EFFECTIVO INVERSIONES A 90 DÍAS	5	558.078.972	450.064.088	108.014.884	24%
CARTERA CORTO PLAZO	6	1.118.299.456	1.226.265.973	-107.966.517	-9%
CUENTAS POR COBRAR	7	52.905.121	93.988.446	-41.083.325	-44%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.908.385.867	1.859.516.434	48.869.433	2%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA LARGO PLAZO	6	2.062.772.113	2.227.514.911	-164.742.798	-7%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y OTROS ACTIVOS	8	1.364.042.247	1.381.911.258	-17.869.011	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.426.814.360	3.609.426.169	-182.611.809	-5%
TOTAL ACTIVO		5.330.200.228	5.468.942.603	-138.742.375	-3%
PASIVOS					
PASIVO CORTO PLAZO					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS C X P	9	275.472.820	111.584.090	163.888.730	147%
FONDOS SOCIALES	10	32.034.042	2.569.531	29.464.511	1147%
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		307.506.861	114.153.621	193.353.240	169%
TOTAL PASIVO		307.506.861	114.153.621	193.353.240	169%
PATRIMONIO					
	11				
APORTES SOCIALES		3.394.405.452	3.589.287.926	-194.882.474	-5%
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE		232.000.000	200.000.000	32.000.000	16%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		154.492.986	153.796.997	695.989	0%
OTRAS RESERVAS		14.048.011	14.048.011	-	0%
FONDO FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL		150.448.043	150.448.043	-	0%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA Art 10 ley 79/88		5.907.078	5.468.498	438.580	8%
ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF		879.133.794	879.133.794	0	0%
REVALUACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		358.687.189	358.687.189	-	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023		-166.429.186	3.918.524	-170.347.710	-4347%
TOTAL PATRIMONIO		5.022.693.367	5.354.788.982	-332.095.615	-6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.330.200.228	5.468.942.603	-138.742.375	-3%

Las Notas hacen parte integrante de los estados Financieros


SURAY RIVEROS PINEDA
Gerente


ALBA NORALDY PARADA GOMEZ
Tarjeta Profesional 46672-T
Contadora Pública


MARIA MERCEDES ZAMBRANO
Tarjeta Profesional 48.742.T
Revisor fiscal
Delegada HM & Asociados Ltda.
Ver dictamen adjunto

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

Expresado en pesos colombianos

CONCEPTO	NOTA	2023	2022	VARIACIÓN	
				\$	%
OPERACIONES PROPIAS					
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		488.157.978	521.563.919 -	33.405.941	-6%
DTOS INGRESOS		90.405.425	47.879.474	42.525.951	89%
TOTAL INGRESOS	12	578.563.403	569.443.393	9.120.010	1,60%
GASTOS					
GASTOS DE PERSONAL	14	227.492.173	176.288.907	51.203.266	29%
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	15	286.688.895	234.023.500	52.665.395	23%
GASTOS DE BIENESTAR	16	78.777.713	41.757.396	37.020.317	89%
DETERIORO DE CARTERA	17	115.140.717	75.405.336	39.735.381	53%
DEPRECIACION	18	29.128.353	26.838.822	2.289.531	9%
GASTOS FINANCIEROS	19	12.450.137	11.649.489	800.647	7%
TOTAL GASTOS		749.677.988	565.963.450	183.714.537	32,46%
RESULTADO OPERACIONAL	-	171.114.585	3.479.943 -	174.594.528	-5017%
DTOS RESULTADOS INTEGRALES					
DTOS INGRESOS	13	10.224.588	17.183.542 -	6.958.954	-40%
Menos:					
Gastos relacionados					
GASTOS DE PERSONAL		2.297.901	7.345.371 -	5.047.470	-69%
GASTOS GENERALES		1.300.897	7.459.198 -	6.158.301	-83%
DEPRECIACION		1.940.392	1.940.392	-	0%
CSSTOS Y GASTOS PARA OPERACIÓN CON TERCEROS		5.539.190	16.744.961 -	11.205.771	-67%
RESULTADO DE OPERACIONES CON TERCEROS		4.685.399	438.581	4.246.818	968%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	20 -	166.429.186	3.918.524 -	170.347.710	-4847%

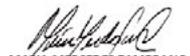
Las Notas hacen parte integrante de los estados Financieros



SULAY RIVEROS PINEDA
Gerente



ALBA NORALDY PARADA GOMEZ
Tarjeta Profesional 46672-T
Contadora Pública



MARIA MÉRCEDES ZAMBRANO
Tarjeta Profesional 48.742-T
Revisor fiscal
Delegada HM & Asociados Ltda.
Ver dictamen adjunto



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO

N.I.T. 860.037.851.1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados pesos Colombianos)

Años terminados en diciembre 31 de 2023-2022

	APORTES SOCIALES	RESERVA DE APORTES DE PROTECCION	OTRAS RESERVAS	FONDO FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	FONDO DESTINACION ESPECIFICA A LA PROTECCION	ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022-2021	TOTAL PATRIMONIO
Saldo diciembre de 2021	3.699.441.962	152.473.614	14.048.011	150.448.043	5.333.459	879.133.794	358.687.189	6.751.953	5.266.518.025
Aumentos:									
Aportes recaudados año 2022	447.272.801	1.323.383			135.039				447.272.801
Incremento distribución de Excedentes año 2021								3.918.524	1.458.422
Excedente año 2022	447.272.801	1.323.383			135.039			3.918.524	3.918.524
Total Incrementos									452.649.747
Disminuciones:									
Devolución aportes por retiro	357.626.837							1.323.383	357.626.837
Traslado 20% a reserva protección de aportes								661.690	1.323.383
Traslado 10% Fondo de Solidaridad								4.631.841	661.690
Traslado 20% y 50% Fondo de Educación								135.039	4.631.841
Traslado Reserva Destinación específica								6.751.953	135.039
Total Disminuciones	357.626.837							6.751.953	364.378.790
Saldo diciembre de 2022	3.789.287.926	153.796.996	14.048.011	150.448.043	5.468.498	879.133.794	358.687.189	3.918.524	5.354.788.982
Aumentos:									
Aportes recaudados año 2023	465.223.747	695.989			438.580				465.223.747
Incremento distribución de Excedentes año 2022									1.134.569
Excedente año 2023	465.223.747	695.989			438.580				466.358.316
Total Incrementos									1.134.569
Disminuciones:									
Devolución aportes por retiro	628.106.221							166.429.186	628.106.221
Resultado ejercicio 2023								695.989	166.429.186
Traslado 20% a reserva protección de aportes								347.935	695.989
Traslado 10% Fondo de Solidaridad								2.435.961	347.935
Traslado 20% y 50% Fondo de Educación								438.580	2.435.961
Traslado Reserva Destinación específica								170.377.711	438.580
Total Disminuciones	628.106.221							166.429.186	798.453.931
Saldo diciembre de 2023	3.626.405.452	154.492.984	14.048.011	150.448.043	5.907.078	879.133.794	358.687.189	-166.429.186	5.022.693.367

Las Notas hacen parte de los estados financieros

SUIAYRIBEROS PINEDA
Gerente

ALEA MORALDY PARADA GOMEZ
Tarjeta Profesional 48027-T
Contadora Pública

MARIA MERCEDES ZAMBRANO
Tarjeta Profesional 48782-T
Revisor Fiscal



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUZAMO

NIT: 860.037.351-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

Expresado en pesos colombianos

CUENTA	2.023	2.022
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	- 166.429.186	3.918.524
MAS O MENOS PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO		
DEPRECIACIONES	31.068.745	28.779.214
DETERIORO DE CARTERA	115.140.717	75.405.336
RECUPERACIÓN DE DETERIORO DE CARTERA	- 39.633.264	- 24.027.082
DISPONIBLE PARA OPERACIÓN	- 59.852.988	84.075.992
FLUJO DE CAJA DE OPERACIÓN		
CARTERA DE ASOCIADOS	197.201.862	272.816.521
CUENTAS POR COBRAR	41.083.325	35.304.964
ACREEDORES COMERCIALES	163.888.730	8.576.572
FONDOS SOCIALES	26.680.556	53.673.928
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-	-
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	-	-
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	-
ORI-SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	-	-
DSITRIBUCIÓN EXCEDENTE ANTERIOR	-	-
TOTAL FLUJO DE CAJA DE OPERACIÓN	428.854.472	192.414.201
FLUJO DE CAJA DE INVERSIÓN		
INVERSIONES	-	62.920
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 13.199.734	- 4.659.475
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	-
TOTAL FLUJO DE CAJA DE INVERSIÓN	- 13.199.734	- 4.596.555
FLUJO DE CAJA DE FINANCIACIÓN		
APORTES SOCIALES	- 162.882.474	89.645.964
TOTAL FLUJO DE CAJA DE FINANCIACIÓN	- 162.882.474	89.645.964
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	192.910.276	361.539.601
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO INICIAL	539.262.015	177.722.413
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO FINAL	732.181.290	539.262.015
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO BANCOS	174.102.319	89.197.927
EQUIVALENTES A EFECTIVO INVERSIONES A 90 DÍAS	558.078.972	450.064.088
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	732.181.290	539.262.015

Las Notas hacen parte de los estados financieros

SULAY RIVAS PINEDA
Gerente

ALBA NORALUY PARADA GOMEZ
Tajeta Profesional 16672-T
Contadora Pública

MARIA MERCEDES ZAMBRANO
Tajeta Profesional 48.742-T
Revisor fiscal
Delegada HM & Asociados Ltda.
Ver dictamen adjunto

**COOPERATIVA DE SUBOFICIALES
"COOLEGUIZAMO"**

N.I.T.: 860.037.351-0



Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores
ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO**Nosotros, SULAY RIVEROS PINEDA, como Representante Legal, ALBA NORALDY PARADA GOMEZ, como Contadora Pública, de COOLEGUIZAMO****CERTIFICAMOS:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y el estado de Cambios en el Patrimonio. Con corte a 31 de diciembre de 2023 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que conforman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOLEGUIZAMO a 31 de diciembre de 2023; adicionalmente:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Se realizaron las estimaciones contables que permitan proteger el patrimonio de la cooperativa teniendo en cuenta lo reportado por las personas responsables, a la fecha de cierre.
- Que no se ha sido informado por los órganos de administración y control de hechos adicionales que deban afectar los saldos a diciembre 31 de 2023.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en Bogotá DC. A los veinte (20) días del mes de febrero de 2024

Cordialmente,

SULAY RIVEROS PINEDA
Representante Legal "COOLEGUIZAMO"
O.C. 52.324.856
ALBA NORALDY PARADA GOMEZ
Contadora Pública.
T.P. 46672-T**Vigilada Superintendencia de la Economía Solidaria**PERSONERÍA JURÍDICA Resoluciones No. 0614 de 1973, No. 2058 de 1990 de DANCOOP
y Resolución No. 2013220009055 de 2013 de SUPERSOLIDARIA**Carrera 16A No. 30-33 - Tels.: 601 300 2219 - 601 300 3271- Bogotá, D.C.**

3103032036 - 3103031247 - 3132677839 - 3115136792 - Email: cooleguizamo@outlook.com - Página web: cooleguiza



NOTA 1. ENTE ECONOMICO

La Cooperativa "COOLEGUIZAMO" es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida en cumplimiento a la legislación cooperativa y legalizada mediante registro en la Cámara de Comercio de Bogotá en el Libro I de las entidades sin ánimo de lucro inscrita bajo el número S0002057 del 20 de febrero de 1997 y con certificado otorgado en DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria "SUPERSOLIDARIA". En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 2150 de 1.995; su domicilio social es la ciudad de Bogotá; desarrolla su objeto social en el apoyo económico solidario con líneas de crédito dirigidas a satisfacer las necesidades de consumo de sus asociados y el entorno familiar, impulsa la solidaridad, eleva el nivel educativo, social y cultural de los asociados, irradia beneficios a la comunidad que le rodea, mediante la prestación de los servicios permitidos por las normas solidarias vigentes en Colombia y aplicables a las Cooperativas.

COOLEGUIZAMO tiene como objetivos generales fomentar la solidaridad, el compañerismo, así como suministrar un mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados. Dentro de sus objetivos específicos está el de fomentar y captar el aporte entre sus asociados y otorgar préstamos a los mismos de acuerdo con las reglamentaciones que señale el consejo de administración.

NOTA 2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A. MARCO TECNICO NORMATIVO

A partir del 1° de enero de 2018 COOLEGUIZAMO para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, adoptó un nuevo marco contable ceñido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, para tal caso, la Cooperativa se ha ajustado al modelo de Normas para pymes, de acuerdo con los requerimientos descritos en el Decreto 3022 de 2013 y Decreto 3496 de 2015. En nuestro caso, el período obligatorio de transición terminó el 31 de diciembre de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF fueron al 31 de diciembre de 2016.

Igualmente se dio aplicación a las normas del sector solidario regidas en La ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, La Circular básica Contable y Financiera No. 022 de 2020 y las demás normas dictadas por parte del organismo de vigilancia de las entidades del sector solidario.

Los registros contables se generan mediante el sistema de procesamiento electrónico de datos a través del manejo de un

programa contable Administrativo y se lleva mediante el sistema de causación y conforme con el PLAN UNICO DE CUENTAS, expedido para las entidades del sector solidario, este plan de cuentas fue adaptado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo con el modelo contable NIIF para pymes.

B. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Cooperativa son considerados de propósito general, deben presentarse a la Asamblea General de Asociados para su aprobación y sirven de base para la distribución de excedentes reglamentados en la ley 79 de 1988.

El Período contable de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa se presenta con corte de cuentas anual, al 31 de diciembre de cada año. La Unidad monetaria de acuerdo con disposiciones legales que utiliza la Cooperativa es el peso colombiano.

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año y más allá de este tiempo se clasifican como no corrientes.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

C. BASES DE MEDICION

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

*** Costo Histórico:**

Activos: el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o, el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo.

Pasivos de la entidad: el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las



cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

*** Valor Razonable:**

La cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

*** Moneda Funcional:**

La moneda funcional será el peso colombiano.

*** Uso de Estimaciones y Juicios:**

La administración tomara la iniciativa de su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que proporcione relevancia a la información financiera a las decisiones económicas de los diferentes usuarios evitando los sesgos y manifestando prudencia.

NOTA 3. POLITICAS ADICIONALES

POLITICAS DE RIESGOS

Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. "COOLEGUIZAMO" cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del área de cartera y crédito. La Cooperativa posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del Asociado.

Durante el año 2023 se monitoreó permanentemente la cartera por el área de Cartera, Gerencia y comité de Cartera integrado por miembros de Consejo de Administración, dichos análisis y teniendo en cuenta el comportamiento de un número de asociados que por diferentes motivos no lograron cumplir el plan de pagos propuesto y la morosidad en dichos créditos generó provisiones de cartera que impactan directamente el resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio se encuentran 19 asociados en proceso jurídico.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee "COOLEGUIZAMO".

Riesgo de Tasa de Interés: "COOLEGUIZAMO" hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el Consejo de Administración. La entidad no tiene obligaciones financieras.

El Riesgo de Liquidez: Es el riesgo de que la Cooperativa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación la entidad.

La Cooperativa monitorea mensualmente, lo que ayuda a darles seguimiento a los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones, se apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros durante un período de 90 días.

El Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. La entidad cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y benefi-



cios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, Circular externa No.04 del 2017, No.10 del 2017 y No.14 de 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Circular Externa 22 de 2020. La cooperativa cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO

Entendemos que es obligatorio revelar las gestiones realizadas para lo cual poseemos las políticas, la medición de riesgos, la estructura organizacional y en general se tiene el control de todas las operaciones que efectúa la cooperativa de acuerdo con las funciones de cada empleado y las facultades que le permiten hacer dicho trabajo, sin embargo, dentro nuestras políticas internas se cuentan con algunas de ellas como.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Consejo de Administración y Alta Gerencia: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: La entidad cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación de Cartera, los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: El Consejo de Administración y Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal y el Oficial de Cumplimiento en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el que se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con una junta de vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración está encargado de elegir al Oficial de Cumplimiento y Gerente, éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. Se tiene definidas responsabilidades para cada funcionario y la supervisión de dicho trabajo está en cabeza de la Gerencia.

Recurso Humano: La entidad cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, legales, de riesgos y las acordes con el área que desempeña. Los funcionarios se han venido capacitando a medida que se van implementando los diferentes sistemas de riesgos, adicionándoles las nuevas funciones y responsabilidades con referente al tema.



Verificación de Operaciones : La entidad tiene mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, la labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

PARTES RELACIONADAS

Partes Relacionadas : La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa (Funcionarios, Directivos) así como todas las personas jurídicas que presten un servicio o venta a la Cooperativa, por lo que analiza sus accionistas y propietarios con más del 5% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. Se considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente.

PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA

Desde el año 2017, el ex Asociado BENEDO SUAREZ LÓPEZ instaura una acción judicial contra COOLEGUIZAMO por una presunta reliquidación laboral. Esta acción judicial se adelanta en el JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, el estado actual de este proceso es del inicio de la actuación procesal. Este proceso estuvo a cargo del Doctor HERNAN DARIO RINCON RUA para que defienda los intereses de la Cooperativa, con el cual se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios. COOLEGUIZAMO fue absuelta en primera instancia en dicho proceso, no se tiene conocimiento de procesos posteriores en este caso. En el informe de gestión se amplía esta información.

Atendiendo a lo solicitado por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales se envía memorial del proceso de la Señora NELLY VANEGAS RIVEROS y se realiza la liquidación

según lo solicitado quedando pendiente por cancelar los valores correspondientes a las prestaciones sociales e indemnización, es de anotar que primera instancia la Cooperativa invitó a la mencionada para que se reintegrara a su cargo a lo cual hizo caso omiso.

CONTROLES DE LEY

Al cierre del ejercicio la Cooperativa ha cumplido con el envío de la información financiera a través de los canales electrónicos a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuenta con el software contable para el procesamiento de su información, cumpliendo con la contabilización de las provisiones general e individual de cartera y demás aspectos relacionados.

NOTA 4 TRANSFERENCIA SOCIAL

Es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las entidades del sector solidario prestar bienestar social a los asociados, sus familiares y demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad solidaria, es decir, desde los valores y los principios cooperativos.

En el detalle de las notas a los estados financieros e informe de gestión se reflejarán las cifras relacionadas con beneficios a los asociados.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLE Y DETALLE DE RUBROS DE ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a corto plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo.

El efectivo se mide al costo de la transacción.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	2.023	2.022	VARIACION	%
Caja General	429.500	-	429.500	100%
Caja Menor	1.000.000	-	1.000.000	100%
Banco de Bogotá Cta Cte 106718455	8.722.378	82.025.892	- 73.303.514	-89%
Banco de Bogotá Cta Cte 10679149	163.944.091	7.165.685	156.778.406	2188%
Banco de Occidente Cta Cte	6.350	6.350	- 0	0%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	174.102.319	89.197.927	84.904.391	95%
Fiduciaria Banco de Bogotá	77.119	64.088	13.031	20%
Otro títulos CDT 90 días Banco de Bogotá y rendimientos	558.001.853	450.000.000	108.001.853	24%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO INVERSIONES	558.078.972	450.064.088	108.014.884	24%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVANETES DE EFECTIVO	732.181.290	539.262.015	192.919.275	36%



- Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas, observándose partidas por identificar las cuales se registran como un pasivo y se aplican en la medida que se identifica por el área de tesorería.
- El siguiente es el detalle de las inversiones a 90 días que registra COOLEGUIZAMO.

MOVIMIENTO DICIEMBRE 2023								
INICIA	VENCE	TITULO	ENTIDAD	CDT	TASA	INTERESES DICIEMBRE	SALDO INTERESES A DICIEMBRE	TOTAL A DICIEMBRE
26/12/2023	25/03/2024	DECEVAL 732935	BANCO DE BOGOTA	206.291.264	11,95	270.157	270.157	206.561.421
1/12/2023	31/12/2023	DECEVAL 952930	BANCO DE BOGOTA	350.000.000	4,89	1.406.712	1.440.432	351.440.432
TOTAL				556.291.264		1.676.869	1.710.589	558.001.853

NOTA 6 CARTERA DE CREDITO

La cartera de créditos con Asociados y empleados: es el principal activo de la entidad, Entendiéndose que este activo que es el generador principal de los ingresos.

Uno de los objetivos de la Cooperativa es la de otorgar créditos y servicios a los Asociados, para el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

La cartera está clasificada dentro de la categoría de Consumo y se han conformado diferentes líneas de crédito de acuerdo con el uso de los servicios, los plazos y las tasas los cuales se sujetan a lo aprobado en el reglamento de crédito de COOLEGUIZAMO. Es facultad del Consejo de Administración según los análisis financieros que realice fijar los lineamientos, los cuales están plasmados en el reglamento de crédito, susceptible de ser modificado de acuerdo con las necesidades.

Mensualmente se evalúo la cartera, morosidad de esta y se dan las recomendaciones correspondientes por el Comité de Cartera a la gerencia.

Durante el año 2023 se realizó por parte del analista de cartera con el seguimiento de la Gerencia, revisión de los saldos de cartera y aplicación de los pagos, sobre lo cual se presentará por parte el responsable el correspondiente informe.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los créditos. Se aplica el modelo establecido en la Circular Básica Contable Y Financiera SES.

El deterioro fue aplicado de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORIA	DIAS DE MORA	PORCENTAJE DE PROVISION
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E	MAS DE 360	100%

En cuanto a la ley de arrastre, se continuo con el mismo concepto de la Circular Básica Contable Y Financiera 022 de 2020 de la Supersolidaria que dice: "Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito".

CARTERA CORTO Y LARGO PLAZO	2.023	2.022	VARIACION	%
Cartera Corto plazo	1.118.299.456	1.226.265.973	- 107.966.517	-9%
Cartera Largo Plazo	2.062.772.113	2.227.514.911	- 164.742.798	-7%
TOTAL CARTERA	3.181.071.569	3.453.780.884	- 272.709.315	-8%

El siguiente es el detalle por tipo garantía y el deterioro calculado al cierre del periodo:

CARTERA CORTO Y LARGO PLAZO	2.023	2.022	VARIACION	%
Creditos por Libranza	2.994.156.867	2.946.003.045	48.153.822	2%
Creditos por ventanilla	354.508.545	596.172.871	- 241.664.326	-41%
Intereses Causados	18.967.713	19.906.134	- 938.421	-5%
Deterioro cartera morosa	- 152.111.142	- 72.589.373	- 79.521.769	110%
Deterioro Intereses cartera morosa	- 1.708.760	- 1.321.122	- 387.638	29%
Deterioro general 1% de ley	- 33.486.654	- 35.428.468	1.941.814	-5%
Credito a empleados	-	670.797	- 670.797	-100%
Convenios polizas	745.000	367.000	378.000	103%
TOTAL CARTERA	3.181.071.569	3.453.780.884	- 272.709.315	-8%

La clasificación por mora es la siguiente:

CALIFICACION	2.023	2.022	VARIACION	%
CARTERA SIN MOROSIDAD	2.779.098.738	3.004.243.097	- 225.144.359	-7%
CALIFICACION B	172.844.065	136.521.397	36.322.668	27%
CALIFICACION C	16.886.655	117.305.125	- 100.418.470	-86%
CALIFICACION D	126.942.345	199.152.133	- 72.209.788	-36%
CALIFICACION E	252.893.609	85.624.961	167.268.648	195%
Convenios polizas	745.000	367.000	378.000	103%
TOTAL CARTERA BRUTA	3.349.410.412	3.543.213.713	- 193.803.301	-5%
INTERESES	18.967.713	19.906.134	- 938.421	-5%
DETERIORO	- 187.306.556	- 109.338.963	77.967.593	71%
TOTAL CARTERA NETA	3.181.071.569	3.453.780.884	- 272.709.315	-8%

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR: Entendiéndose como todos los derechos que tiene la Cooperativa por cobrar por concepto diferentes a cartera.

El siguiente es el detalle:

CUENTAS POR COBRAR	2.023	2.022	VARIACION	%
Descuento de Nóminas	0	4.541.696	- 4.541.696	-100%
Otras Responsabilidades	-	340.325	- 340.325	-100%
Anticipo de impuestos y saldo a favor	4.828.864	5.082.176	- 253.312	-5%
Arriendos por Cobrar	5.235.291	689.960	4.545.331	659%
Otras cuentas por cobrar	187.039	9.207.019	- 9.019.980	-98%
Cuenta por cobrar a La Equidad seguros Inversiones	50.181.091	50.181.091	-	0%
Cuentas por Cobrar Mapfre- Seguro fallecidos	-	31.473.343	- 31.473.343	-100%
Deterioro La Equidad seguros	- 7.527.164	- 7.527.164	-	0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	52.905.121	93.988.446	- 41.083.325	-44%

- El saldo de Anticipo de Impuestos por \$4.828.864, corresponde al saldo a favor en renta de 2022 y retenciones practicadas sobre las inversiones realizadas.
- En el saldo de Arriendos por Cobrar por \$5.235.291, corresponde a arriendos sobre activos de la cooperativa.
- El saldo de Cuentas por cobrar a La Equidad Seguros por \$50.181.091, inversiones años anteriores, entidad en liquidación continúa en el mismo estado.

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para su uso, así mismo se prevé usarlo más de un período contable.

La Cooperativa reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.023	2.022	VARIACION	%
Terrenos	461.712.153	433.677.539	28.034.614	6%
Edificaciones	1.155.294.200	1.177.328.815	- 22.034.615	-2%
Depreciacion Acumulada	- 260.730.827	- 232.717.763	- 28.013.064	12%
Vr neto en Libros Edificaciones	894.563.373	944.611.052	- 50.047.679	-5%
Muebles y Enseres en uso	73.867.542	73.867.542	-	0%
Depreciacion Acumulada	- 73.867.542	- 73.867.542	-	0%
Vr neto en Libros Muebles y Enseres	0	-		
Equipos de Computo y comunicaciones	93.909.797	86.417.661	7.492.136	9%
Depreciacion Acumulada	- 86.143.075	- 83.087.394	- 3.055.681	4%
Vr neto en Libros Equipo de Computo	7.766.721	3.330.267	4.436.454	133%
Otros activos	- 0	292.401	- 292.401	100%
TOTAL PROP PLANTA Y EQUIPO Y OTROS ACTIVOS	1.364.042.247	1.381.911.259	- 17.869.012	-1%

Las edificaciones y terrenos están representados por los siguientes activos:

- Casa Teusaquillo - Sede de la Cooperativa
- Casa Fontibón - que se encontraba arrendada, al cierre se encuentra desocupada.

2. PASIVO

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una Obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

Los pasivos al cierre se clasifican en corriente ya que se proyecta a corto plazo el pago o utilización de estos, como es el caso de los Fondos Sociales.

NOTA 9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por COOLEGUIZAMO en el desarrollo de su objeto social.

POLÍTICAS PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

- ✓ Costos y Gastos por pagar a proveedores y prestadores de servicio que la cooperativa utiliza para su funcionamiento, (Honorarios, Servicios Públicos, Proveedores y Otros). Para su reconocimiento se tendrá en cuenta:
 - Que se cuente con el documento cierto de la deuda (Cuenta de cobro o Factura).
 - Que no sea financiación.
- ✓ Que cumpla con los requisitos previos para ser proveedor de la cooperativa



- ✓ Retención de impuestos por pagar: (Recaudo de anticipo de impuestos a los proveedores de la cooperativa y que por ley se deben transferir a la administración de impuesto correspondiente), Retención por Renta, Retención por Industria y Comercio y Gravamen movimientos financieros.
- ✓ Retenciones y aportes de Nomina: Corresponde a la seguridad social de los empleados, la cual se cancela a los 10 días del mes siguiente.
- ✓ Depósitos y saldos por pagar: con antigüedad menor a doce meses.
 - Saldo Ex asociados: Corresponde a los saldos resultantes del cruce de cuentas de un asociado en el momento de su retiro, dando cumplimiento a los estatutos vigentes.
 - Devoluciones asociadas: Corresponde a los dineros descontados de más en las nóminas de los asociados, los cuales se les reintegra inmediatamente.
- ✓ Impuestos por pagar: registra el saldo por pagar por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto de Industria y comercio que se paga en el año 2024.
- ✓ Obligaciones Laborales: prestaciones sociales: a 31 de diciembre se efectúa la consolidación de prestaciones sociales a que tiene derecho cada empleado, los cuales serán pagados así:
 - CESANTIAS máximo el 14 de febrero del siguiente año
 - INTERESES OBRE LA CESANTIAS Máximo el 30 de enero del siguiente año.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS POR PAGAR	2.023	2.022	VARIACION	%
Honorarios por Pagar	3.623.647	-	3.623.647	100%
Auxilios y Creditos por desembolsar	14.534.932	1.531.697	13.003.235	849%
Proveedores	3.158.897	2.366.733	792.164	33%
Retencion en la Fuente	865.544	864.607	937	0%
Impuestos por pagar+B344	7.491.068	9.525.008	- 2.033.940	-21%
Devoluciones a Asociados	49.628.164	15.542.244	34.085.920	219%
Seguridad social	3.073.495	2.219.100	854.395	39%
Saldo Ex asociados	94.050.052	30.234.882	63.815.170	211%
Descuento Ex asociados Fallecidos	8.672.193	17.574.400	- 8.902.207	-51%
Obligaciones Laborales	28.247.744	10.759.603	17.488.141	163%
Consignaciones por identificar	-	9.411.609	- 9.411.609	-100%
Póliza Deudores por girar	60.906.549	10.708.783	50.197.766	469%
Otros Ingresos para terceros	1.220.535	845.424	375.111	44%
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS C X P	275.472.820	111.584.090	163.888.730	147%

NOTA 10. FONDO SOCIALES

Los fondos sociales, son destinados al bienestar del asociado, se agotarán durante el ciclo normal de operación, dando cumplimiento a los presupuestos de actividades y a los reglamentos existentes.

Esta política aplica para todos los fondos de destinación específica obligatoria y/o autorizada por la Asamblea General de Aso-

ciados, alimentados por recursos provenientes de la distribución de excedentes de periodos anteriores que son trasladados del patrimonio al pasivo constituyéndose en pasivo social agotable.

- Fondo Social para otros fondos.
- Fondo de Educación.
- Fondo de Solidaridad.
- Fondo de Bienestar social.
- Fondo de Solidaridad y ayuda Mutua.

Se reconoce un Fondo Social cuando la Asamblea General de Asociados ciñéndose a la norma y a los Estatutos, aprueba la distribución de excedentes en la cual se definen los montos de los diferentes Fondos Sociales de destinación específica a ser trasladados al pasivo en el siguiente periodo contable en el que se generaron dichos excedentes. Por ser los Fondos Sociales agotables los saldos que no se hubiesen ejecutado durante el periodo fiscal, permanecerán hasta cumplir con el objetivo para el cual fueron creados. Es de anotar que los Fondos Sociales no se constituyen en pasivos financieros.

Durante el año 2023 se alimentaron dichos fondos de acuerdo con las disposiciones establecidas.

Los Fondos Sociales de destinación específica, por su carácter de agotables se consumirán de acuerdo con la reglamentación existente para cada uno de ellos. Los valores serán de carácter nominal debitándose por las erogaciones de caja autorizadas por el Consejo de Administración en cumplimiento con el propósito para el cual fueron creados.

FONDOS SOCIALES	2.023	2.022	VARIACION	%
FONDO DE EDUCACION	3.061.802	1.907.840	1.153.962	60%
FONDO DE SOLIDARIDAD	1.009.685	661.691	347.994	53%
FONDO MUTUAL Y AYUDA MUTUA	27.471.655	-	27.471.655	100%
FONDO DE BIENETAR	490.900	-	490.900	100%
TOTAL FONDOS SOCIALES	32.034.042	2.569.531	29.464.511	1147%

- Fondo de Educación se Alimentó en el año 2023 con excedentes del año 2022, su saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$3.061.802.
- Fondo de Solidaridad de Ley, se alimentó con el 10% de los excedentes del año 2022, su saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$1.009.685.
- Fondo de Bienestar Social, su saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$490.900
- Fondo de Solidaridad y Ayuda Mutua, se alimenta con el 40% de la cuota mensual que se descuenta a los aso-



ciados, el 2% de los auxilios otorgados y el 0.05% de los créditos otorgados. Se destina con el fin de atender las solicitudes de los asociados que cumplan con el reglamento y el bienestar social.

El siguiente es el detalle de la utilización de dicho fondo:

INFORME FONDO AYUDA MUTUA	2023	2022
SALDO INICIAL	-	50.949.928
RECAUDOS		
APORTES DE ASOCIADOS Y DISTR EXCEDE	302.711.035	288.479.397
DCTO 2% SOBRE AUX OTORGADO	4.795.813	4.671.584
DCTO 0,05% GIRO DE CREDITOS	871.007	528.158
DESCUENTO CONVENIOS	2.624.206	102.574
APROPIACION DE EXCEDENTES MES	-	-
TOTAL DISPONIBLE PARA AUXILIOS	311.002.061	344.731.641
AUXILIOS OTORGADOS		
AUXILIO EDUCATIVO ASOCIADO	5.968.400	9.454.263
AUXILIO EDUCATIVO ESPOSA E HIJOS	84.366.800	81.941.835
AUXILIO HOSPITALIZACION	27.000.400	21.835.346
AUXILIO ODONTOLOGIA	34.970.800	34.659.052
AUXILIO OPTOMETRIA	70.431.359	61.259.487
AUXILIO INCAPACIDAD PERMANENTE	500.000	-
AUXILIO FALLECIMIENTO ASOCIADO	17.873.600	6.000.000
AUXILIO FALLECIMIENTO CONYUGE	6.640.000	3.000.000
AUXILIO FALLECIMIENTO PADRES	5.640.000	12.817.052
AUXILIO FALLECIMIENTO HIJOS	-	-
AUXILIO CALAMIDAD	-	300.000
AUX BONO FIDELIDAD	30.139.048	25.410.000
APORTE REUNIÓN FIN DE AÑO	-	88.054.606
TOTAL DESEMBOLSOS	283.530.407	344.731.641
SALDO FINAL	27.471.654	-

NOTA 11. PATRIMONIO

El patrimonio incluye los fondos patrimoniales, dando cumplimiento a la legislación del sector solidario.

El patrimonio de COOLEGUIZAMO, está integrado por los aportes de los asociados, reservas legales y especiales, ajustes con conversión a NIIF y revaluación de activos, movimiento que se detalla en Estado de Cambios en el patrimonio.

PATRIMONIO	2.023	2.022	VARIACION	%
Aportes Ordinarios	3.394.405.452	3.589.287.926	- 194.882.474	-5%
Capital Mínimo Irreducible	232.000.000	200.000.000	32.000.000	16%
Reserva proteccion de aportes	154.492.986	153.796.997	695.989	0,45%
Otras reservas	14.048.011	14.048.011	-	0%
Fortalecimiento patrimonial	150.448.043	150.448.043	-	0%
Fondos Especiales Art 10 ley79/88	5.907.078	5.468.498	438.580	8%
Adopción por primera vez NIIF	879.133.794	879.133.794	-	0%
Revalorización PPyE	358.687.189	358.687.189	-	0%
Resultado de Periodo	- 166.429.186	3.918.524	- 170.347.710	-4347%
TOTAL PATRIMONIO	5.022.693.367	5.354.788.982	- 332.095.615	-6%

- La cuenta de Aportes Sociales se alimenta con el 60% de la cuota mensual de aporte de los asociados, estos valores se consideran como aportes ya que cumplen las siguientes condiciones:
 - a) COOLEGUIZAMO tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados, situación existente ya que los aportes se devuelven únicamente en el caso de retiro del asociado, momento en el cual el saldo resultante, después de cruzar las obligaciones, se registrará como un pasivo en Cuentas por devolver a ex asociados.
 - b) El rescate sin el retiro como asociado, está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

En el momento que una de estas condiciones no se cumpla, se procede a realizar la cancelación del valor de los aportes y se genera una cuenta por pagar al ex Asociado.

- La entidad establece como Capital Mínimo Irreducible en 200 SMMLV.
- La Reserva de protección de aportes se alimenta con el 20% de los excedentes del ejercicio que se aprueba por asamblea anualmente.
- El fondo especial, establecido por el Artículo 10 de la Ley 79 del 88, se alimenta según lo establecido, con los excedentes que dejan las actividades de la cooperativa con terceros, por ley no son distribuibles y se mantendrán permanentemente.
- Los excedentes del periodo van a decisión de la asamblea y alimentan los diferentes fondos pasivos y patrimoniales como:

De ley:

- 20% Reserva Protección de Aportes
- 20% Fondo de Educación
- 10% Fondo de Solidaridad
- 50% A disposición de asamblea

Por el año 2023, no se registra excedentes por lo tanto no se registra proyecto de distribución de excedentes.

NOTA 12. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Políticas contables para la cuenta de Ingresos

- siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)

- a) Los rendimientos financieros y recuperación por provisión de cartera son calculados por el sistema en los procesos automáticos de cierre.
- b) Recuperación por cartera castigada, utilidad por venta de activos, ingresos por incapacidades de empleados, aprovechamientos varios y ajuste al peso, son reconocidos como ingreso en el momento de presentarse dicha novedad.
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)

El siguiente es el total de Ingresos de la Operación obtenidos en el año 2023.

INGRESOS ORDINARIOS	2.023	2.022	VARIACION	%
Intereses sobre Cartera de Crédito	447.950.391	488.639.415	- 40.689.024	-8%
Recuperación Cartera Castigada	-	8.897.422	- 8.897.422	-100%
Recup Deterioro Cartera	39.633.264	24.027.082	15.606.182	65%
Reintegro provisión intereses	574.323	-	574.323	100%
INGRESOS OPERACIONALES	488.157.978	521.563.919	- 33.405.941	-6%

OTROS INGRESOS	2.023	2.022	VARIACION	%
Rendimientos financieros	57.219.892	10.319.033	46.900.859	455%
Retorno por pólizas y otros ingresos	33.185.533	37.560.441	- 4.374.908	-12%
TOTAL OTROS INGRESOS	90.405.425	47.879.474	42.525.951	89%

TOTAL INGRESOS	578.563.403	569.443.393	9.120.010	2%
-----------------------	--------------------	--------------------	------------------	-----------

NOTA 13. INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS.

Este rubro corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de bienes de la entidad.

INGRESOS POR ACTIVIDADES CON TERCEROS	2.023	2.022	VARIACION	%
Arrendamientos	10.224.588	17.183.542	- 6.958.954	-40%
ACTIVIDADES CON TERCEROS	10.224.588	17.183.542	- 6.958.954	-40%

Al cierre de la operación del año 2023 la cooperativa contaba con seis (6) empleados de nómina.

El siguiente es el detalle gasto total por concepto de personal en el año 2023.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.023	2.022	VARIACION	%
Sueldo	150.152.760	126.244.370	23.908.390	19%
Auxilio de Transporte	9.223.756	6.729.578	2.494.178	37%
Cesantías	13.672.028	10.768.943	2.903.085	27%
Intereses sobre Cesantías	872.800	1.104.645	- 231.845	-21%
Prima de Servicios	14.047.625	11.461.085	2.586.540	23%
Vacaciones	10.477.514	5.899.882	4.577.632	78%
Dotaciones	3.225.664	2.119.998	1.105.666	52%
Aporte a Fondos de Pensiones	17.233.206	13.079.477	4.153.729	32%
Aportes ARL	1.232.198	886.300	345.898	39%
Aportes Caja de Compensación	6.016.476	5.169.100	847.376	16%
Gastos Medicos y Otros Gastos Laborales	3.636.047	170.900	3.465.147	2028%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	229.790.074	183.634.278	46.155.796	25%

De este rubro se estima que el valor de \$2.297.901 se utilizó para la actividad de ingresos con terceros.

NOTA 15. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.

COLEGIZAMO para el desarrollo de sus actividades realizó las siguientes erogaciones:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2.023	2.022	VARIACION	%
Honorarios	88.225.065	71.067.003	17.158.062	24%
Impuestos	31.373.564	27.940.802	3.432.762	12%
Mantenimiento y Reparaciones	11.673.297	2.482.200	9.191.097	370%
Póliza manejo y activos	3.829.681	2.354.950	1.474.731	63%
Reparaciones locativas	5.184.293	8.463.321	- 3.279.028	-39%
Aseo	4.562.623	2.983.712	1.578.911	53%
Cafetería	4.466.685	3.028.422	1.438.263	47%
Servicios Públicos	11.730.720	11.096.312	634.408	6%
Correspondencia	1.398.110	766.600	631.510	82%
Transporte diligencias	2.278.850	2.432.846	- 153.996	-6%
Papelería y útiles de oficina	5.683.993	4.352.283	1.331.710	31%
Publicidad	1.600.000	460.000	1.140.000	248%
Afiliación y contribuciones (Datacredito y SES)	9.306.811	8.919.598	387.213	4%
Gastos de Asamblea	-	5.459.915	- 5.459.915	-100%
Gastos Directivos	88.957.282	79.397.111	9.560.171	12%
Gastos Comites	3.152.824	1.686.250	1.466.574	87%
Registro Acta y Nombram Camara de Comercio	4.522.450	4.514.049	8.401	0%
Servicio Vigilancia	2.386.467	2.889.643	- 503.176	-17%
Servicios Temporales	1.197.583	270.000	927.583	344%
Administración Fontibón y gastos varios	6.459.494	917.683	5.541.811	604%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	287.989.792	241.482.700	46.507.092	19%

El gasto de honorarios corresponde a:

CONCEPTO		2.023	2.022
HON REVISORIA FISCAL		15.595.712	13.082.256
HON CONTADOR		25.343.700	22.752.440
HON SOPORTE SISTEMAS		5.429.112	12.802.282
OTROS HONORARIOS		41.856.541	22.430.025
	DETALLE 2023		
ASESORIA JURIDICA	15.850.000		
ASESORIA LABORAL	700.000		
ASESORIA RIESGOS Y MANUALES	7.600.000		
ASESORIA CONTROL INTERNO	4.433.963		
PROCESOS JURIDICOS	6.470.578		
PROCESO BENEDO SUAREZ	4.872.000		
OTROS HONORARIOS	1.930.000		
TOTAL HONORARIOS	41.856.541	88.225.065	71.067.003

El siguiente es el detalle de gastos de impuestos:

CONCEPTO		2.023	2.022
IMPTO ICA		7.757.742	9.092.326
IMPTO PREDIAL		8.025.000	7.354.000
IVA ASUMIDO		14.872.340	11.381.887
RETENCIONES ASUMIDAS		718.482	112.589
TOTAL IMPUESTOS		31.373.564	27.940.802

El siguiente es el detalle de gastos de directivos:

CONCEPTO		2.023	2.022
CONSEJO DE ADMINISTRACION		42.918.492	50.016.011
JUNTA DE VIGILANCIA		42.408.500	29.381.100
TOTAL GASTOS DIRECTIVOS		85.326.992	79.397.111

NOTA 16. GASTOS DE ATENCION A ASOCIADOS Y BIENESTAR.

En esta cuenta se refleja el valor requerido para atención de los asociados en la asamblea, reunión de cumpleaños entre otros.

GASTOS ATENCIÓN A ASOCIADOS	2.023	2.022	VARIACION	%
Gastos de Asamblea	47.807.049	19.575.900	28.231.149	144%
Bono de Fidelidad	-	100.000	- 100.000	-100%
Atención Asociados	30.470.664	21.824.996	8.645.668	40%
Fondo Bienestar	500.000	256.500	243.500	95%
GASTOS DE ATENCION A ASOCIADOS Y BIENESTAR	78.777.713	41.757.396	37.020.317	89%

NOTA 17 DETERIORO DE CARTERA

Es esta cuenta se refleja el gasto por deterioro de cartera, la cual se calcula mensualmente de acuerdo con la normatividad establecida.

DETERIORO DE CARTERA	2.023	2.022	VARIACION	%
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	111.658.750	73.815.646	37.843.104	51%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	848.281	217.984	630.297	289%
DETERIORO DE INTERESES	2.633.686	1.371.706	1.261.980	92%
TOTAL DETERIORO	115.140.717	75.405.336	39.735.381	53%

NOTA 18 DEPRECIACIONES

El siguiente es el detalle de este rubro:

DEPRECIACIONES	2.023	2.022	VARIACION	%
EDIFICACIONES	28.013.064	21.361.647	6.651.417	31%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	3.055.681	7.417.567	- 4.361.886	-59%
TOTAL DETERIORO	31.068.745	28.779.214	2.289.531	8%

El valor de la depreciación de la casa de Fontibón por \$ 1.940.392 se registra en la operación de otros resultados integrales

NOTA 19 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

GASTOS BANCARIOS	2.023	2.022	VARIACION	%
GASTOS BANCARIOS	2.144.724	1.144.703	1.000.021	87%
IMPUESTOS ASUMIDOS	0	91.523	- 91.523	-100%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4.600.915	3.657.463	943.452	26%
COMISIONES	5.517.207	6.755.800	- 1.238.593	-18%
OTROS	187.291	-	187.291	100%
TOTAL GASTOS BACARIOS	12.450.137	11.649.489	800.648	7%



NOTA 20 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado de la operación refleja una pérdida de \$166.429.186, distribuida de la siguiente manera:

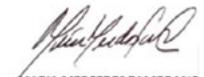
PERDIDA DEL EJERCICIO	2.023	2.022	VARIACION	%
PERDIDA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 171.114.585	3.479.944	- 174.594.529	-5017%
EXCEDENTE CON TERCEROS	4.685.399	438.580	4.246.819	968%
PERDIDA TOTAL	- 166.429.186	3.918.524	- 170.347.710	-4347%



SULAY RIVEROS PINEDA
Gerente



ALBA NORALDY PARADA GOMEZ
Tarjeta Profesional 46672-T
Contadora Pública



MARIA MERCEDES ZAMBRANO
Tarjeta Profesional 48.742-T
Revisor fiscal
Delegada HM & Asociados
Ver dictamen adjunto



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2023

Bogotá D.C., marzo de 2024.

Señores Asociados

PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 Cooperativa COOLEGUIZAMO

Cordial Saludo:

La Junta de Vigilancia en estricto cumplimiento de las funciones definidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998 y Circular Básica Jurídica del 2021, artículos 123 y 168 del estatuto vigente, como ente de control social y técnico, presenta a su jefe natural el informe de actividades. Presentamos un respetuoso saludo a nuestros asociados y asociadas participantes en la Asamblea General.

ASPECTOS DE CONTROL SOCIAL Y TECNICO.

Desde el primer momento adoptamos como política general trabajar por nuestro balance social, por eso recomendamos al Consejo de Administración una campaña de actualización de toda la parte institucional, encontramos algunas falencias en la atención al asociado y en algunos créditos, por lo que recomendamos por escrito dar las instrucciones muy puntuales para evitar que en el futuro se vuelvan a presentar estas fallas.

En diferentes temas donde hay vacíos estatutarios, elevamos consultas a la Superintendencia de Economía Solidaria. Publicamos 9 comunicados con temas de interés para nuestros asociados, buscando mejorar nuestros servicios. Como es nuestra costumbre invitamos a nuestros asociados que fueron calificados en las diferentes categorías de mora a firmar convenios de pago, para activar sus derechos.

Para garantizar la igualdad de los derechos de los asociados, participamos en varias actividades de integración social y cultural como bingos, día de la familia, 16 reuniones de cumpleaños, reunión de la fiesta fin de año 2022, de las cuales hemos hecho recomendaciones, para garantizar los derechos de los empleados solicitamos por escrito en varias oportunidades la activación del comité de convivencia laboral. Para garantizar los derechos de nuestros asociados



solicitamos a la gerente garantizar la continuidad en el servicio al asociado y una excelente atención en solicitudes de créditos, auxilios y demás beneficios. **De igual manera, como es nuestra costumbre, siempre los hemos escuchado, cuidándonos de no coadministrar, ni extralimitar nuestras funciones.**

Solicitamos en varias oportunidades por escrito al Consejo de Administración especial atención en el cobro de aporte mensual en cumplimiento del artículo 51 del estatuto, evaluar si el paquete contable controla los aportes y los créditos garantizando la confiabilidad de la información, en cumplimiento de nuestra función social, recomendamos por escrito, la visita a los asociados de fuera de Bogotá.

En fortalecimiento del balance social, recomendamos la actualización del reglamento de solidaridad y ayuda mutua, para bajar los tiempos máximos para el otorgamiento de los auxilios a nuestros asociados y sus beneficiarios, lo que se formalizó efectivamente. En igual sentido recomendamos la implementación de unas nuevas líneas de crédito con condiciones mucho más favorables al asociado.

La Junta de Vigilancia en todas sus actuaciones ha mantenido la independencia y autonomía que le asignan el estatuto y la ley, prueba de ello la cantidad de PQRSF, radicados por los asociados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, todas con respuestas soportadas y justificadas en nuestro estatuto.

ASPECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS.

La Junta de Vigilancia, ante todo respetando la dignidad de nuestros asociados y en desarrollo de sus funciones estatutarias y legales, hizo especial seguimiento al control social interno y técnico, representando los intereses de TODOS LOS ASOCIADOS, con la responsabilidad que nos corresponde, constantemente recomendando la solución de nuestras diferencias por las vías pacíficas, buscando acuerdos para solucionar deudas morosas, escuchando sus argumentos independientemente de sus posiciones, invitándolos a que unamos nuestros esfuerzos en beneficio de todos, para sacar adelante nuestra Cooperativa.

En cumplimiento del artículo 45 de la ley 79 de 1988, referente al control de los fondos sociales de solidaridad y ayuda mutua, fondo de educación y fondo de solidaridad, la Junta de Vigilancia ejerció un especial control, elevando por escrito al Consejo de Administración, las recomendaciones correspondientes para la correcta aplicación de los fondos. Respondimos oportunamente los derechos de petición, acciones de tutela que presentaron nuestros asociados y los requerimientos que hizo la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Referente a los procesos jurídicos, la Junta de Vigilancia hizo especial seguimiento para garantizar que se dieran todas las garantías que permiten las normas legales vigentes, antes de iniciar procesos jurídicos contra los asociados.

En desarrollo de nuestras funciones estatutarias y legales, participamos en el cobro de la cartera de crédito, recomendamos al Consejo de Administración llamar al asociado, escucharlo, analizar caso por caso, evitando la activación del régimen disciplinario en contra de nuestros asociados.

Referente a dos convocatorias fallidas a asamblea extraordinaria, realizadas por la Revisora Fiscal, la Junta de Vigilancia informa que en todos esos eventos, se pidió el estricto cumplimiento del estatuto vigente PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS QUE LE ASIGNA LA LEY A TODOS LOS ASOCIADOS, derechos que se intentaron vulnerar sin éxito, como quedó evidenciado cuando la Cámara de Comercio aplicó el control de legalidad a las supuestas actas resultado de las reuniones, sin validar lo actuado recomendando que los asociados y la Revisora conozcan el estatuto y la ley vigentes, **generando un latente riesgo reputacional que fue aprovechado y utilizado por algunos asociados y terceros para desprestigiar la administración, generando retiros masivos, con argumentos mentirosos como es evidente en las investigaciones que adelantamos y que reposan en la Junta de Vigilancia**, siempre respetando el debido proceso y las garantías incluidas en nuestro régimen disciplinario.

De conformidad con las normas legales vigentes, la Junta de Vigilancia respetuosamente informa que a la fecha no

curso ningún proceso disciplinario en contra del Consejo de Administración, comités de ley, ni de la Gerente actuales.

ASPECTOS DE FORMACION COOPERATIVA

La Junta de Vigilancia, constato que actualmente existe un Plan Educativo Social y Empresarial (PESEM). Los integrantes de la Junta de Vigilancia, participamos activamente en todas las convocatorias para el cumplimiento de nuestras funciones, en igual sentido hemos recomendado por escrito al comité de educación buscar por todos los medios mejorar la educación Cooperativa a los asociados.

ACTUACIONES DISCIPLINARIAS AÑOS 2022 A 2023

No.	Descripción
9	Indagaciones preliminares
25	Investigaciones formales deudores morosos
15	Llamados de atención Asociados
16	Respuestas a Derechos de Petición Asociados
7	Respuestas a Derechos de Petición Revisora Fiscal
30	Respuestas a peticiones de Asociados a través de la SES
25	Oficios cobro cartera morosa
1	Respuesta Acción de Tutela
397	Oficios a Gerente, Consejo Administración y Comites diferentes PQRS
9	Comunicados con temas de interes a nuestros Asociados

* DE TODAS LAS ACTUACIONES SE DEJARON EXPEDIENTES

Con el único fin de que el ejercicio del órgano de control social, permita el fortalecimiento y el desarrollo de los principios de autonomía, autocontrol y autogobierno y para hacer eficaz y eficiente el papel del órgano de control social y en desarrollo de las funciones propias de la Junta de Vigilancia se abrieron 25 investigaciones formales, para determinar las posibles faltas, respetando el debido proceso, la presunción de inocencia y garantizando todas las libertades que otorga la Constitución Política de Colombia, como resultado se excluyó a un asociado y se recomendaron sanciones a 2 más, y con la cartera morosa habiendo seguido todo el régimen disciplinario, presentamos las recomendaciones por escrito al Consejo de Administración.



Esta Junta de Vigilancia solicita de manera urgente se reforme el actual estatuto, para actualizarlo a las directrices de las circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las normas legales vigentes y para llenar esos vacíos que en muchos temas tiene este estatuto, en especial el régimen disciplinario.

“EN TIEMPOS DIFÍCILES, ES MEJOR SUMAR QUE RESTAR”.

Solidariamente,

Original Firmado

RICARDO LOPEZ NAUSAN

Presidente de la Junta de Vigilancia

HIMNO DE COOLEGUÍZAMO

Música y letra: Moisés Castellanos Gonzáles

CORO

I

Cooleguízamo,
Cooleguízamo
Batallón de fraternidad
Cooleguízamo,
Cooleguízamo
Símbolo de libertad

II

Cooleguízamo,
Cooleguízamo
Hoy cantamos tu himno de paz
Orgullosos marchamos unidos
El ejército, la Armada
y la FAC

ESTROFA I

Cándido Leguízamo
Héroe Nacional
por la patria entregaste tu vida
Dando ejemplo de nuestra
heredad

ESTROFA II

Cándido Leguízamo
Hombre sin igual
Defendiste el honor de Colombia
Y nos diste paz y libertad

CORO

Cooleguízamo, Cooleguízamo
Batallón de fraternidad
Cooleguízamo,
Cooleguízamo
Símbolo de libertad
Cooleguízamo,
Cooleguízamo
Hoy cantamos tu hinmo de paz
Orgullosos marchamos unidos
El ejército, la Armada
y la FAC

ESTROFA III

Cándido Leguízamo
Héroe inmortal
Con sangre se escribió
tu historia
¡Oh soldado invencible y leal!
¡Cándido Leguízamo!



**¡ Nuestros Asociados
el Activo más Importante!**

**Cooperativa de Suboficiales
"Cooleguízamo"**



Cooperativa de suboficiales "Cooleguízamo"
Cra. 16 A No. 30 - 33 Barrio Armenia
Teléfonos: 601 300 22 19 - 601 300 3271
Cels.: 310 303 1247 - 310 303 2036 - 313 267 7839
E- email: cooleguizamo@outlook.com
Bogotá D.C. - Colombia